

A LA NOBLEZA CRISTIANA DE LA NACIÓN ALEMANA ACERCA DEL MEJORAMIENTO DEL ESTADO CRISTIANO

Martín Lutero

1520

JESÚS

Al reverendo y digno señor Nicolás Amsdorff, licenciado en las Sagradas Escrituras, mi especial y propicio amigo.

Dr. Martín Lutero

¡Primeramente, gracia y paz de Dios, reverendo, digno y amado señor y amigo! Pasó el tiempo de callar y ha llegado el tiempo de hablar, como dice el Eclesiastés 3. Según nuestro propósito, hemos reunido algunos fragmentos acerca de la reforma del estado cristiano para proponerlos a la nobleza cristiana de la nación alemana, si acaso Dios quisiera auxiliar a su iglesia mediante el estado laico, puesto que el estado eclesiástico, al cual con, más razón esto corresponde, lo ha descuidado completamente. Lo remito todo a Vuestra Reverencia para juzgarlo y, si fuere menester, corregirlo. Me doy cuenta de que no dejarán de reprenderme por ser demasiado temerario, si yo, hombre despreciado y retirado del mundo, me atrevo a dirigirme a tan altos y magnos estados en tan graves e importantes asuntos, como si no hubiera nadie más que el doctor Lutero en el mundo que se preocupara del estado cristiano y aconsejara a personas tan extraordinariamente inteligentes. Omíto disculparme, ¡que me reprenda quien quiera! Quizás, quede debiendo aún una necesidad a mi Dios y al mundo. Ahora me he propuesto, si lo logro, pagarla debidamente y ser también alguna vez bufón. Si no tengo éxito, me queda por lo menos una ventaja: nadie tendrá necesidad de comprarme un gorro, ni raparme la testa. El asunto es quién le pone los cascabeles al otro. Debo cumplir con el proverbio: en todo lo que hace el mundo no debe faltar un monje, aunque sea necesario pintarlo. Varias veces un necio habló sabiamente, y en muchas ocasiones, personas sabias hicieron el necio groseramente, como manifiesta Pablo: "El que quiere ser sabio hágase necio". Además, puesto que no sólo soy necio —sino también doctor jurado en las Sagradas Escrituras— estoy contento de que se me brinde la oportunidad de responder a mi juramento de una manera necia. Os ruego que me disculpéis ante

los moderadamente discretos, puesto que no sé merecer el favor y la gracia de los extraordinariamente sensatos, aunque tantas veces con gran empeño lo haya anhelado. Desde ahora en adelante ya no lo quiero tener ni apreciar. ¡Dios nos ayude a que no busquemos nuestra honra, sino solamente la suya! Amén.

Dado en Wittenberg, en el convento de los agustinos, en la víspera de San Juan Bautista del año 1520

A la Serenísima, Poderosísima Majestad Imperial¹ y a la Nobleza: Cristiana de la Nación Alemana

Dr. Martín Lutero

¡Primero, gracia y fuerza de Dios, Serenísimos, Clementísimos y Amados Señores!

No ha sucedido por mera impertinencia ni por desafuero que yo, pobre hombre solitario, haya osado hablar ante Vuestras Altas Mercedes. La miseria y el gravamen que pesan sobre todos los estados, máxime sobre los países alemanes, me han movido no sólo a mí, sino a cualquiera para gritar con frecuencia y pedir auxilio. Ahora también me han obligado a gritar y a clamar para ver si Dios quiere dar a alguien el espíritu de socorrer a la miserable nación. Muchas veces los concilios emprendieron algo, pero ha sido impedido y empeorado hábilmente por la astucia de algunos hombres. Con la ayuda de Dios me propongo dilucidar semejante perfidia y maldad, para que, una vez conocidas, en adelante ya no entorpezcan y perjudiquen tanto. Dios nos ha dado por cabeza a un noble joven y con ello se ha despertado una grande y buena esperanza en muchos corazones. Junto a esto corresponderá que nosotros contribuyamos con lo nuestro y usemos provechosamente el tiempo y la gracia.

Lo primero que en este asunto debemos observar es que por lo menos con toda seriedad nos cuidemos de no emprender nada confiando en una gran fuerza o inteligencia, aunque el poder de todo el mundo fuera nuestro, puesto que Dios no puede ni quiere tolerar que una buena obra se empiece confiando en la propia fuerza e inteligencia. Dios nos derriba —no hay remedio—. como dice el Salmo 33: "Ningún rey será salvo por su gran valor y ningún ejército por la mucha fuerza". Y presiento que por esta razón aconteció en tiempos pasados que los queridos príncipes, los emperadores Federico I y Federico II, y muchos emperadores alemanes más fueron tan pisoteados y oprimidos lastimosamente por los papas, aunque el mundo les temía. Acaso confiaron más en su poder que en Dios y por ello tuvieron que caer. Y en nuestra época, ¿qué elevó tan alto a Julio II, el ebrio de sangre? Presiento que Francia, los alemanes y Venecia confiaban en sí mismos. Los hijos de Benjamín derrotaron a 42.000 israelitas que confiaban en su poder.

Para que no nos suceda lo mismo con este noble Carlos, hemos de estar seguros de que en este asunto no tenemos que ver con hombres, sino con los príncipes del infierno que bien pueden llenar el mundo con guerra y derramamiento de sangre, pero ellos mismos no se dejan vencer así. Aquí hay que emprender la tarea con humilde confianza en Dios, rechazando la fuerza física, y

¹ Se hace mención a Carlos V (Carlos I de España).

buscar la ayuda de Dios con seria oración, representándonos solamente la miseria y la desgracia de la desventurada cristiandad, sin fijarnos en lo que haya merecido la gente mala. Si así no se hace, el juego se iniciará con gran apariencia, mas cuando se avance, los espíritus malos causarán tal confusión que todo el mundo flotará en sangre, y no obstante con ello no se logrará nada. Por lo tanto, procedamos en este asunto con el temor de Dios y con sabiduría. Cuanto más grande es el poder, tanto más terrible el infortunio, si no se actúa con el temor de Dios y con humildad. Hasta ahora los papas y los romanos con la ayuda del diablo pudieron confundir a los reyes entre sí. Lo podrán hacer también en el futuro, si obramos sin el auxilio de Dios, solamente con nuestro poder y conocimiento.

Con gran habilidad los "romanistas" se circundaron de tres murallas, con las cuales se protegían hasta ahora, de modo que nadie ha podido reformarlos y con ello toda la cristiandad ha caído terriblemente. Primero: cuando uno quería obligarlos por el poder secular, establecían y manifestaban que el poder secular no tenía ningún derecho sobre ellos, sino, por el contrario, el poder eclesiástico estaba por encima del secular. Segundo: si uno quería censurarlos mediante las Sagradas Escrituras, le objetaban que interpretar las Escrituras no le correspondía a nadie sino al Papa. Tercero: cuando uno los amenazaba con un concilio, inventaban que nadie puede convocar un concilio sino el Papa. De esta manera, nos hurtaron subrepticamente los tres azotes para quedarse sin castigo, y se hicieron fuertes detrás de la protección de estas tres murallas para practicar toda clase de villanías y maldades, como lo vemos ahora. Y cuando se vieron forzados a celebrar un concilio², le restaron eficacia con anticipación, obligando previamente a los príncipes mediante juramentos a dejarlos tales como son. Además dieron al Papa pleno poder respecto al ordenamiento del concilio con supercherías y ficciones. Tan terriblemente temen por su pellejo ante un concilio correcto libre, que intimidaron a los reyes y príncipes para que creyesen que estarían contra Dios, si no les obedeciesen en todas esas fantasmagorías pérfidas y astutas.

Que Dios nos ayude ahora y nos dé una de las trompetas con las cuales se destruyeron las murallas de Jericó, a fin de que derribemos también de un soplo esas murallas de paja y papel, y tomemos los azotes cristianos para castigar el pecado y revelar la astucia y el embuste del diablo. Así, mediante el castigo, nos corregiremos y recuperaremos el favor de Dios.

Empezaremos por atacar la primera muralla.

Se ha establecido que el Papa, los obispos, los sacerdotes y los monjes sean llamados el estado eclesiástico; y los príncipes, los señores, los artesanos y los agricultores, el estado secular. Es una mentira sutil y un engaño. Que nadie se asuste y esto por la consiguiente causa: todos los cristianos son en verdad de estado eclesiástico y entre ellos no hay distingo, sino sólo a causa del ministerio, como Pablo dice que todos somos un cuerpo, pero que cada miembro tiene su función propia con la cual sirve a los restantes. Esto resulta del hecho de que tenemos un solo bautismo, un Evangelio, una fe y somos cristianos iguales, puesto que el bautismo, el Evangelio y la fe de por sí solas hacen eclesiástico y pueblo cristiano. El hecho de que el Papa o el obispo unja, tonsure, ordene, consagre y vista de otro modo que los laicos, puede hacer un hipócrita y falso sacerdote, pero jamás hace a un cristiano o a un hombre espiritual. Según ello, por el bautismo todos somos ordenados sacerdotes, como San Pedro dice: "Vosotros sois un sacerdocio real y un reino sacerdotal". Y en el Apocalipsis 20: "Y por tu sangre nos has hecho sacerdotes y reyes". Si

² Concilio Lateranense de 1512 – 1517.

en nosotros no hubiera una ordenación más alta que la que da el Papa u obispo, por la ordenación del Papa y obispo jamás se haría un sacerdote, tampoco podría celebrar misa, predicar y absolver.

En consecuencia, la ordenación por parte del obispo no es otra cosa que tomar a uno de entre la multitud en el lugar y por representación de toda la comunidad —puesto que todos tienen el mismo poder— y mandarle ejercer ese mismo poder por los demás. Es como si diez hombres, hijos del rey y herederos iguales, eligiesen a uno para administrar la herencia por ellos. Todos siempre seguirían siendo reyes y tendrían el mismo poder. No obstante, a uno se le manda gobernar. Y lo diré en forma aún más clara: si un número de buenos laicos cristianos fueran hechos prisioneros y llevados a un desierto, sin que hubiese entre ellos un sacerdote ordenado por un obispo, y poniéndose de acuerdo eligiesen a uno de ellos —esté casado o no— y le encomendasen el ministerio de bautizar, de celebrar misa, de absolver y de predicar, éste sería verdaderamente sacerdote, como si todos los papas y obispos lo hubieran ordenado. Por esto, en caso de necesidad cualquiera puede bautizar y absolver, lo cual no sería posible si no fuésemos todos sacerdotes. Esta gran gracia y poder del bautismo y del estado cristiano, fueron aniquilados y anulados completamente por medio del derecho canónico. De esta manera, en tiempos pasados, los cristianos elegían de entre la multitud a sus obispos y sus sacerdotes, los cuales eran confirmados después por otros obispos sin nada del lucimiento que ahora es de uso. Así llegaron a ser obispos San Agustín, Ambrosio y Cipriano.

Como el poder secular ha sido bautizado como nosotros y tiene el mismo credo y evangelio, debemos admitir que sus representantes sean sacerdotes y obispos que consideran su ministerio como un cargo que pertenece a la comunidad cristiana y le debe ser útil. Pues el que ha salido del agua bautismal puede gloriarse de haber sido ordenado sacerdote, obispo y papa, si bien no le corresponde a cualquiera desempeñar tal ministerio. Como todos somos igualmente sacerdotes, nadie debe darse importancia a sí mismo ni atreverse a hacer sin nuestra autorización y elección aquello en lo cual todos tenemos el mismo poder, porque lo que es común, nadie puede arrogárselo sin autorización y orden de la comunidad. Y donde sucediera que alguien, electo para tal ministerio, fuera destituido por abuso, esta persona sería igual que antes. Por ello; un estado sacerdotal no debería ser otra cosa en la cristiandad que el de un funcionario público. Mientras ejerza la función, manda. Si fuera destituido, sería labrador o ciudadano como los demás. Por tanto, un sacerdote ya no es sacerdote en verdad cuando, lo destituyen. Mas ahora han inventado caracteres indelebiles y parlotean que un sacerdote destituido es, no obstante, una cosa distinta que un simple laico. Hasta sueñan con que un sacerdote jamás puede ser otra cosa que sacerdote. No puede volverse lego. Empero todo esto es sólo habladuría y ley inventada por el hombre.

De ello resulta que los laicos, los sacerdotes, los príncipes, los obispos y, como dicen, los "eclesiásticos" y los "seculares" en el fondo sólo se distinguen por la función u obra y no por el estado, puesto que todos son de estado eclesiástico, verdaderos sacerdotes, obispos y papas, pero no todos hacen la misma obra, como tampoco los sacerdotes y monjes no tienen todos el mismo oficio. Y esto lo dicen San Pablo y Pedro, como manifesté anteriormente, que todos somos un cuerpo cuya cabeza es Jesucristo, y cada uno es miembro del otro. Cristo no tiene dos cuerpos ni dos clases de cuerpos, el uno eclesiástico y el otro secular. Es una sola cabeza, y ésta tiene un solo cuerpo.

Del mismo modo, los que ahora se llaman eclesiásticos o sacerdotes, obispos o papas, no se distinguen de los demás cristianos más ampliamente que por el hecho de que deben administrar la palabra de Dios y los sacramentos. Esta es su obra y función. Así la autoridad secular tiene en la mano la espada y el azote para castigar a los malos y proteger a los buenos. Un zapatero, un herrero y un labrador tienen cada uno la función y la obra de su oficio. No obstante,

todos son igualmente sacerdotes y obispos ordenados, y cada cual con su función u obra útil y servicial al otro, de modo que de varias obras , todas están dirigidas hacia una comunidad para favorecer al cuerpo y al alma, lo mismo que los miembros del cuerpo todos sirven el uno al otro.

Ahora mira con qué espíritu cristiano se ha establecido y afirmado, que la autoridad secular no esté por encima del clero ni que deba castigarlo. Esto significaría que la mano no debe hacer nada cuando el ojo sufre gravemente. ¿Acaso no es antinatural, por no decir anticristiano, que un miembro deba ayudar al otro e impedir que se corrompa? Cuanto más noble es el miembro, con tanto mayor ahínco deben ayudarlo los demás. Por ello digo: como la autoridad ha sido instituida por Dios para castigar a los malos y proteger a los buenos, se le debe dar la libertad para su función, a fin de actuar sin obstáculos dentro de todo el cuerpo de la cristiandad sin mirar a la persona, aunque caiga sobre el Papa, los obispos, los curas, los monjes, las monjas o lo que sea. Si esto fuera suficiente para disminuir el poder secular, a fin de que sea inferior entre las funciones cristianas al ministerio de los predicadores y de los confesores o al estado eclesiástico, deberíamos entonces impedir también que los sastres, zapateros, carteros, carpinteros, cocineros, bodegueros, labradores y todos los oficios seculares fabricasen al Papa, a los obispos, sacerdotes y monjes artículos tales como zapatos, vestidos, casas, comida y bebidas, y les pagasen contribuciones. Pero si dejan a estos laicos sus obras sin obstruirlas, ¿qué hacen los escribientes romanos con sus leyes retirándose de la esfera de acción del poder secular cristiano para poder ser libremente malos? Así cumplen con lo que dice San Pedro: "Se levantarán entre vosotros falsos maestros y hablarán con vosotros palabras falsas e inventadas para engañaros".

Por tanto, el poder secular cristiano ha de ejercer su función libremente y con ausencia de obstáculos, sin considerar si toca al Papa, a los obispos y a los sacerdotes. ¡Que sufra quien es culpable! Lo que dice el derecho canónico en contra es pura osadía inventada por los romanos, puesto que San Pablo dice a los cristianos: "Toda alma (creo que también la del Papa) se someta a las potestades superiores, puesto que no en vano lleva la espada. Con ella sirve a Dios para castigo de los malos y para alabanza de los buenos". También San Pedro: "Sed sujetos a toda ordenación humana por respeto a Dios que así lo quiere". También anunció que vendrían hombres que despreciarían la potestad secular. Así sucedió en efecto por el derecho canónico.

Por tanto, creo que esta primera muralla de papel queda derrumbada, puesto que el gobierno secular se hizo parte del cuerpo cristiano. Aunque tenga una obra corporal, es, no obstante, de estado eclesiástico. Por ello, su obra debe entrar libremente y sin estorbos en todos los miembros del cuerpo entero para castigar y proceder donde la culpa lo merezca o la necesidad lo exija, sin preocuparse si se trata del Papa, de los obispos y de los sacerdotes, por más que amenacen y excomulguen a su antojo. Así sucede que los sacerdotes culpables que se entregan a la justicia secular, previamente son privados de las dignidades sacerdotales, lo que no sería justo, si anticipadamente la espada secular no tuviese poder sobre ellos por orden divina. También es excesivo que en el derecho canónico se destaquen tanto la libertad, el cuerpo y los bienes de los eclesiásticos, como si los laicos no fueran también tan buenos cristianos eclesiásticos o como si no pertenecieran a la Iglesia. ¿Por qué tu cuerpo, tu vida, tus bienes y tu honra son tan libres y no lo mío, puesto que somos igualmente cristianos y tenemos el mismo bautismo, la misma fe, el mismo espíritu y todas las cosas? Cuando se mata a un sacerdote, se le impone al país el entredicho. ¿Por qué no ocurre también cuando se mata a un labrador? ¿De dónde proviene la diferencia tan grande entre cristianos iguales? De leyes e invenciones meramente humanas.

No debe ser espíritu bueno el que inventara semejante excepción dejando el pecado libre e impune. Todos estamos obligados a luchar contra el espíritu malo, sus obras y palabras, y a expulsarlo como podamos. Así nos lo manda Cristo y sus apóstoles. En consecuencia, ¿cómo nos

podría ocurrir que quedemos quietos y callemos cuando el Papa y los suyos pronuncian palabras diabólicas o emprenden obras infernales? ¿Deberíamos renunciar acaso a causa de los hombres al mandamiento divino y a la verdad, que hemos jurado apoyar en el bautismo con cuerpo y vida? Ciertamente seríamos responsables de todas las almas que de este modo quedasen abandonadas y fuesen seducidas. Por ello, el mismo príncipe de los diablos debe haber dicho lo que figura en el derecho canónico: "Si el Papa fuese tan perniciosamente malo que llevara las almas en masa al diablo, no podría, sin embargo, ser destituido". Sobre este maldito y diabólico fundamento se apoyan en Roma, opinando que es mejor que todo el mundo se vaya al diablo que oponerse a su villanía. Si fuera suficiente que uno fuese superior al otro para quedar impune, ningún cristiano podría castigar al otro, puesto que Cristo manda que cada cual se tenga por el menor e ínfimo.

Donde hay pecado, ya no queda evasiva frente al castigo, como escribe San Gregorio³, que, si bien todos somos iguales, la culpa sujeta uno al otro. Ahora vemos cómo tratan a la cristiandad. Se arrogan la impunidad, sin prueba bíblica alguna, por propia osadía, mientras Dios y los apóstoles los han sujetado a la espada secular. Existe el peligro de que no se trate del juego del anticristo o de su precursor más inmediato. La segunda muralla es aún más débil e inservible. Ellos solos quieren ser maestros de las Escrituras. Aunque durante toda su vida nada aprendan en ellas, se atribuyen a sí mismos la autoridad, y nos hacen creer con palabras desvergonzadas que el Papa no puede errar en la fe, ya sea malo o bueno, para lo cual no pueden aducir ni una letra siquiera. Esta es la causa por la cual en el derecho canónico figuran tantas leyes heréticas y anticristianas y hasta antinaturales. No es menester hablar de eso ahora. Como creen que el Espíritu Santo no los abandona por indoctos y malos que fueren, se atreven a añadir lo que quieren. Si así fuese, ¿para qué serían necesarias y útiles las Sagradas Escrituras? Quemémoslas y conformémonos con los indoctos señores de Roma, a los cuales domina el Espíritu Santo, que sólo habita en corazones buenos. Si no lo hubiese leído me habría parecido increíble que el diablo de Roma afirmara tales disparates y consiguiera seguidores.

Pero, con el objeto de no luchar contra ellos con palabras, citaremos las Escrituras. San Pablo dice: "Si a alguien se le revela algo mejor, aunque esté sentado y escuche al otro en la Palabra de Dios, el primero que está hablando callará y cederá"⁴. ¿Para qué servirá este mandamiento, si sólo tuviésemos que creer al que está hablando o está sentado en primera fila? También dice Cristo que todos los cristianos serán enseñados por Dios; bien puede suceder que el Papa y los suyos sean malos o no sean verdaderos cristianos, ni estén enseñados por Dios ni tengan la concesión justa. Por otra parte, un hombre sencillo puede tener la intelección recta. ¿Por qué no seguirlo? ¿Acaso no erró el Papa con frecuencia? ¿Quién socorrería a la cristiandad, cuando el Papa errase, si no se creyera más a otro que tuviese a su favor las Escrituras?

Por ello, es una fábula desafortunadamente inventada y no pueden aducir ni siquiera una letra para comprobar que sólo el Papa es competente para interpretar las Escrituras o para aprobar su interpretación. Ellos mismos se han atribuido esta facultad. Y aunque pretexten que se le ha concedido el poder a San Pedro cuando le fueron dadas las llaves, está manifiesto suficientemente que esas llaves no fueron entregadas solamente a San Pedro, sino a toda la comunidad. Además, las llaves no fueron estatuidas para la doctrina o para el régimen, sino únicamente para ligar o desatar el pecado, y es mera invención, si a causa de las llaves se adjudican otras y más amplias atribuciones. Pero cuando Cristo dice a Pedro: "He rogado por ti, para que tu fe no falte"⁵, no puede referirse al Papa, puesto que la mayor parte de los papas no han tenido fe, como ellos

³ Gregorio Magno, Regula Pastoralis II, nro. 6.

⁴ 1ª Corintios 14:30.

⁵ Lucas 22:33.

mismos deben confesar. Además, Cristo tampoco rogó sólo por Pedro, sino también por todos los apóstoles y cristianos, como dice Juan: "Padre, ruego por los que me diste, no solamente por éstos, sino también por todos los que han de creer en mí por la palabra de ellos". ¿No queda dicho esto con bastante claridad?

Piénsalo tú mismo. Ellos tienen que admitir que entre nosotros hay buenos cristianos que poseen la recta fe, el espíritu, el entendimiento, la palabra y el concepto de Cristo. ¿Por qué debemos desechar entonces su palabra y entendimiento y seguir al Papa que no tiene fe, ni entendimiento? Esto significaría negar toda la fe y la Iglesia cristiana. Fuera de eso no sólo el Papa ha de tener razón si está bien el artículo: "Creo en una santa Iglesia cristiana". ¿O deberíamos rezar así: "Creo en el Papa de Roma" y de esa manera reducir la Iglesia cristiana a un solo hombre? Este sería un error verdaderamente diabólico e infernal.

Además, todos somos sacerdotes, como se dijo arriba. Todos tenemos el mismo credo, el mismo Evangelio y el mismo sacramento. ¿Cómo no tendremos también poder de notar y juzgar lo que es recto o incorrecto en la fe? ¿Dónde queda la palabra de Pablo: "El hombre espiritual juzga todas las cosas; pero él no es juzgado por nadie", y "Tenemos el mismo espíritu de fe"? ¿Cómo no sentiríamos nosotros tan bien como un Papa incrédulo lo que es conforme a la fe y lo que es inadecuado? Por todas estas sentencias y muchas otras más, debemos llegar a ser valientes y libres. No debemos dejar atemorizar al espíritu de libertad (como lo llama Pablo) por palabras engañadoras del Papa. Al contrario, hemos de juzgar con desenvoltura, cuanto ellos hacen o dejan de hacer, según nuestra comprensión de creyente en las Escrituras, y obligarlos a seguir la interpretación mejor y no la suya propia. En tiempos pasados, Abraham tuvo que escuchar a Sara, la cual le estaba más estrictamente sujeta que nosotros a nadie en la tierra. También el asno de Balaam fue más inteligente que el profeta mismo. Si Dios habló contra un profeta por medio de un asno, ¿por qué no podría hablar contra el Papa por medio de un hombre bueno? San Pablo reprende lo mismo a San Pedro por estar equivocado. Por ello le corresponde a todo cristiano preocuparse por la fe, entenderla y defenderla, y condenar todos los errores.

La tercera muralla se derrumbará por sí misma, cuando caigan las dos primeras, puesto que cuando el Papa obra en contra de las Escrituras, estamos obligados a acudir en ayuda de ellas, a vituperarlo y a compelerlo de acuerdo con las palabras de Cristo: "Si tu hermano pecase contra ti, ve y redargúyelo entre ti y él solo. Mas si no te oyere, toma aun contigo uno o dos. Y si no oyere a ellos, dilo a la iglesia. Y si no oyere a la iglesia, tenlo por pagano". Aquí se le manda a cada miembro preocuparse por el otro. Tanto más debemos colaborar, cuando obra mal un miembro que gobierna a la comunidad, el cual por su proceder origina mucho daño y escándalo a los demás. Pero para acusarlo ante la comunidad, por fuerza tengo que reuniría.

No tienen tampoco fundamento en las Escrituras para la pretensión de que sólo al Papa le corresponde convocar o aprobar un concilio, sino únicamente en sus propias leyes, las cuales sólo tienen validez en cuanto no perjudiquen a la cristiandad ni a los mandamientos de Dios. Cuando el Papa sea vituperable, tales leyes dejarán de valer, porque es pernicioso para la cristiandad no censurarlo mediante un concilio.

Así leemos que no fue San Pedro, sino todos los apóstoles y los ancianos quienes convocaron el concilio de los apóstoles. Si esto le hubiese correspondido solamente a San Pedro, no habría sido un concilio cristiano, sino un conciliábulo herético. Y el celeberrimo Concilio de Nicea⁶ no lo convocó ni lo confirmó el obispo de Roma, sino el emperador Constantino. Y después de él, muchos otros emperadores hicieron lo mismo. No obstante fueron concilios muy cristianos. Pero si el Papa sólo tuviese la autoridad, todos forzosamente habrían sido heréticos.

⁶ Año 325.

Además cuando miro los concilios organizados por el Papa, no encuentro que se haya realizado nada de extraordinario.

Por esto, cuando la necesidad lo exija y el Papa resulte escandaloso para la cristiandad, ha de colaborar quien mejor pueda, como miembro fiel de todo el cuerpo, para que se realice un verdadero concilio libre. Nadie puede hacer eso tan bien como la espada secular, sobre todo porque ahora son también cristianos, sacerdotes, eclesiásticos y competentes en todas las cosas. Deben ejercer libremente su función y su obra que tienen de Dios sobre todo el mundo, allí donde sea menester y útil desempeñarlas. ¿No sería una conducta antinatural, si en una ciudad se produjese un incendio y todos quedasen inactivos y permitiesen que se siguiera quemando lo que se quiera quemar, por la sola razón de no tener la autoridad del burgomaestre, o porque, quizás, el fuego se hubiese declarado en la casa del mismo? En este caso, ¿no está obligado todo ciudadano a movilizar y a llamar a los demás? Con más razón debe hacerlo en la ciudad espiritual de Cristo, al producirse un incendio de escándalo, ya sea en el régimen del Papa o dondequiera. Otro tanto acontece cuando los enemigos atacan por sorpresa a una ciudad. Ahí merece honra y gratitud el que primero movilice a los demás. ¿Por qué no merecería honra el que denunciara a los enemigos infernales y despertara y llamara a los cristianos?

Es charlatanería que ellos se vanaglorien de su autoridad a la cual uno no debe oponerse. Nadie en la cristiandad tiene autoridad para hacer daño o para prohibir que se impida el perjuicio. No hay poder en la iglesia, sino para el mejoramiento. Por tanto, cuando el Papa usara de la potestad para oponerse a la organización de un concilio libre con el fin de impedir el mejoramiento de la iglesia, no debemos respetarlo a él ni a su poder. Y si excomulgara y tronara, deberíamos desdeñar esto como el proceder de un hombre loco y, confiando en Dios, excomulgarlo y acorralarlo por nuestra parte tanto como se pueda, pues semejante poder temerario no es nada. No lo posee tampoco y pronto será vencido por un pasaje de las Escrituras, puesto que Pablo dice a los corintios: "Dios nos ha dado potestad, no para destrucción, sino para mejorar la cristiandad"⁷. ¿Quién puede pasar por alto este versículo? Es la potestad del diablo y del anticristo la que se opone a lo que sirve a la cristiandad para su corrección. En consecuencia, no debemos acatarla, sino oponérsle con cuerpo y bienes y con todo cuanto podamos.

Aun cuando se produjera un milagro en favor del Papa y en contra del poder secular o alguien sufriese un mal, como ellos se vanaglorian que haya sucedido, debemos considerarlo como originado por el diablo a causa de nuestra falta de fe en Dios, como Cristo lo anuncia: "Se levantarán en mi nombre falsos Cristos y falsos profetas y darán señales y prodigios, de tal manera que engañarán aun a los escogidos"⁸. Y San Pablo afirma a los tesalonicenses que el anticristo tendrá potestad por Satanás en falsos prodigios.

Por lo tanto retengamos esto: que la potestad cristiana no puede hacer nada contra Cristo; como dice San Pablo: "Porque ninguna cosa podemos contra Cristo, sino para Cristo"⁹. Pero si la potestad hace algo contra Cristo, entonces es con el poder del anticristo y del diablo. Aunque lloviese y granizase prodigios y plagas, nada comprueban, sobre todo en este último y peor tiempo, para el cual se han anunciado falsos prodigios en todas las Escrituras. Por eso, debemos atenernos a la Palabra de Dios con firme fe. De este modo el diablo ya dejará de hacer prodigios.

Espero que con esto quedará anulado el falso y mentiroso terror con el cual los romanos llenaron durante mucho tiempo nuestras conciencias de timidez y temor. Junto con todos nosotros están igualmente sujetos a la espada. No tienen poder de interpretar las Escrituras por mera

⁷ 2ª Cor. 10:8.

⁸ Mateo 24:24.

⁹ 2ª Cor. 13:8.

violencia y sin conocimientos. No tienen potestad de oponerse a un concilio o según su petulancia gravarlo, forzarlo y quitarle la libertad. Y si lo hacen, son verdaderamente de la comunidad del anticristo y del diablo. Con Cristo no tienen nada en común, sino el nombre.

Ahora veremos los temas que por razones obvias deberían ser tratados en los concilios y ser estudiados debidamente día y noche por papas, cardenales, obispos y todos los hombres doctos, si amasen a Cristo y a su Iglesia. Pero si no lo hacen, la muchedumbre y la espada secular deben acudir sin inquietarse por el excomulgar y el tronar de aquéllos, puesto que una excomunión injusta es mejor que diez absoluciones justas, y una absolución injusta, peor que diez excomuniones justas. Luego, amados alemanes, despertémonos y temamos a Dios, más que a los hombres, para no quedar culpables del destino de todas las pobres almas que tan lamentablemente se pierden por el oprobioso régimen diabólico de los romanos. Cada día el diablo ganaría más y más terreno, si fuera posible que tal régimen diabólico se volviera peor, cosa que me resisto a suponer o creer.

1. Es terrible y horroroso ver que el señor supremo de la cristiandad, que se glorifica de ser vicario de Cristo y sucesor de San Pedro, ande tan mundano y lujoso, de modo que en ello no lo alcanza ni iguala rey o emperador alguno. Se hace llamar santísimo y espiritualísimo, y sin embargo, es más mundano que el mundo mismo. Lleva la corona triple mientras los más grandes reyes sólo usan una. Si esto es a semejanza del pobre Cristo y de San Pedro, trátase de una semejanza novedosa. Se parlotea que es herético hablar en contra de ello, ni tampoco se quiere oír cuan anticristiano y antividino es semejante abuso. Mas creo que siempre debiera quitarse tal corona cuando ha de orar a Dios con lágrimas, puesto que nuestro Dios aborrece toda ostentación. Porque la función del Papa no debe ser otra que la de llorar y orar diariamente por la cristiandad y darle un ejemplo de completa humildad.

Sea como fuere, semejante suntuosidad es escandalosa, y por la salvación de su alma, el Papa está obligado a apartarse de ella, porque San Pablo dice: "Apartaos de toda conducta que es escandalosa", y nos amonesta a que "procuremos hacer lo que es bueno y no solo ante los ojos de Dios, sino también delante de todos los hombres". Para el Papa bastaría una corona episcopal común. Por sus conocimientos y su santidad debería destacarse ante los demás y dejar la corona de la soberbia al anticristo, como lo hacían sus antecesores algunos cientos de años antes. Dicen que es un señor del mundo. Es mentira, puesto que Cristo, cuyo lugarteniente y representante se glorifica de ser, dijo ante Pilatos: "Mi reino no es de este mundo"¹⁰. Nunca un lugarteniente puede gobernar más allá de su superior. El Papa no es tampoco lugarteniente de Cristo glorificado, sino de Cristo crucificado, como dice Pablo: "No me propuse conocer algo entre vosotros sino a Jesucristo, y a éste crucificado"¹¹, y: "Haya entre vosotros este sentir que veis en Cristo, que se anonadó a sí mismo lomando forma de siervo". Además: "Mas nosotros predicamos a Cristo crucificado". Ahora hacen, al Papa lugarteniente de Cristo glorificado en el cielo. Y algunos han admitido que el diablo impera con tanta fuerza en ellos, que creen que el Papa está encima de los ángeles en el cielo y les puede dar órdenes. Esta es precisamente la obra genuina del verdadero anticristo.

2. ¿Para qué sirven en la cristiandad las gentes llamadas cardenales? Te lo diré. Italia y Alemania tienen muchos conventos, fundaciones, feudos y parroquias ricas. Para entregarlos de la mejor manera a Roma se nombraron cardenales, y a éstos se les entregaron en propiedad los obispados, los conventos y las prelacías, y así se destruyó el servicio divino. Por ello, se ve que Italia está casi desierta. Los conventos están aniquilados, los obispados consumidos; las

¹⁰ Juan 18:36.

¹¹ 1ª Cor. 2:2.

prelaturas y las contribuciones de todas las iglesias se entregaron a Roma. Las ciudades se derrumbaron; países y habitantes quedaron arruinados. Ya no hay servicios divinos ni predicación. ¿Por qué? Los cardenales tendrán los bienes. Ningún turco habría sido capaz de asolar a Italia tan a fondo y de suprimir el servicio divino.

Ahora Italia ha quedado esquilada y ellos llegan a Alemania. Empiezan con gran cautela. Cuidémonos, sin embargo: Alemania pronto estará igual que Italia. Ya tenemos algunos cardenales. Lo que los romanos buscan con ellos, los alemanes ebrios no lo deben comprender hasta que no les quede episcopado, convento, parroquia ni feudo alguno. Ni tampoco un solo céntimo. El anticristo ha de desenterrar los tesoros del mundo, como está anunciado. Se procede de este modo: extrayendo lo mejor de episcopados, conventos y feudos. Y como aún no se atreven a arruinarlos por completo, tal como lo hicieron con los italianos, emplean mientras tanto el siguiente santo ardid: combinan diez o veinte prelacías y de cada una quitan anualmente un pedazo para que se reúna una suma. La jurisdicción prebostal de Würzburgo da mil ducados; la de Bamberg, también algo; lo mismo Maguncia, Tréveris y otras más. Así se juntan mil o diez mil ducados para que un cardenal en Roma lleve una vida como un fausto rey.

Si nos acostumbramos a esto, nombraremos en un solo día treinta o cuarenta cardenales y daremos a uno el cerro de San Miguel de Bamberg y, además, el obispado de Würzburgo, al cual pertenecen algunas parroquias ricas, hasta que queden desiertas iglesias y ciudades. Después diremos que somos los vicarios de Cristo y pastores de sus ovejas. Los locos ebrios alemanes tendrán que soportarlo.

Pero yo aconsejo que se nombren menos cardenales o que el Papa los mantenga de su peculio. Doce de ellos serían más que suficientes, y que cada uno de ellos tenga mil ducados de entrada por año. ¿Cómo hemos llegado nosotros los alemanes a tolerar semejante robo y expoliación de nuestros bienes por parte del Papa? El reino de Francia lo rechazó. ¿Por qué permitimos, nosotros los alemanes, que nos burlen de esa manera y se burlen de nosotros? Todo sería más tolerable si así sólo nos robasen. Pero con ello destruyen las iglesias, privan a las ovejas de Cristo de sus buenos pastores y arruinan el servicio y la Palabra divinos. Si no hubiera cardenales, la Iglesia no se hundiría, pues ellos no hacen nada que beneficie a la cristiandad. Sólo se ocupan de dinero y de pleitos por los episcopados y prelacías. Esto lo podría hacer también un bandolero cualquiera.

3. Si de la corte del Papa se dejase subsistir la centésima parte, y se aboliesen las noventa y nueve partes restantes, aquella sería, no obstante, lo suficientemente grande todavía para dar respuesta en asuntos de fe. Ahora, en cambio, hay tal hormiguero y enjambre en Roma y todos se glorifican de ser papales de modo tal que ni en Babilonia existía algo semejante. Solamente escribientes hay más de tres mil. ¿Quién puede contar a los demás funcionarios? Hay tantos empleos que uno apenas puede enumerarlos. Todos acechan las fundaciones y feudos de Alemania como los lobos a las ovejas. Creo que Alemania paga más a Roma para el Papa que en tiempos pasados a los emperadores. Hasta estiman algunos que más de trescientos mil ducados anuales llegan de Alemania a Roma completamente en vano, sin objeto, por lo cual no ganamos otra cosa que burlas e ignominias y aún nos extrañamos que empobrezcan los príncipes, la nobleza, las ciudades, las fundaciones, el país y la población. Nos debería sorprender que todavía tengamos que comer.

Como con esto tocamos ahora el tema verdadero, nos detendremos un poco para demostrar que los alemanes no son del todo unos tontos groseros que no conocen ni comprenden las artimañas romanas. No lamento aquí que en Roma se menosprecie el mandamiento de Dios y el derecho cristiano, puesto que la situación de la cristiandad, sobre todo en Roma, no es tan buena como para quejarse por cosas tan altas. No deploro tampoco que el derecho natural o

secular y la razón no valgan nada. Hay una causa aún más profunda: me quejo porque no observan su propio derecho canónico inventado por ellos mismos, ti cual de por sí es mera tiranía, avaricia y suntuosidad mundanal más que derecho. Esto lo veremos ahora.

En tiempos pasados, los emperadores y príncipes alemanes consentían en que el Papa cobrase las anatas sobre todos los feudos de la nación alemana, esto es, la mitad de los ingresos del primer año sobre todo feudo. Empero ese permiso se dio con el fin de que mediante tan elevadas sumas el Papa reuniera un tesoro para luchar contra los turcos y los infieles, y proteger la cristiandad para que a la nobleza no le resultase tan difícil luchar ella sola, sino que los sacerdotes cooperasen también. De tal intención buena e ingenua de la nación alemana se aprovecharon los papas para cobrar ese dinero hasta ahora o sea por espacio de más de cien años, e hicieron de ello una contribución y un impuesto debidos y obligatorios. No sólo no atesoraron nada, sino que con ese dinero fundaron muchos cargos y empleos en Roma para pagar los sueldos anuales, como si se tratara de una contribución hereditaria. Ahora bien: cuando pretenden luchar contra los turcos promulgan mensajes para reunir dinero. Muchas veces también publican indulgencias con el pretexto mismo de luchar contra los turcos. Creen que los locos alemanes seguirán siendo eterna e incansablemente unos perfectos tontos, y que así continuarán dando dinero para satisfacer la inefable avaricia del Papa. Sin embargo, vemos claramente que ni de las anatas ni del dinero de las indulgencias, ni de nada se asigna céntimo alguno para luchar contra los turcos, sino que todo va a la bolsa sin fondo. Mienten y engañan; estipulan y celebran convenios con nosotros de los cuales no piensan cumplir un ápice. Todo ello lo debe encubrir después el santo nombre de Cristo o de San Pedro.

En este caso, la nación alemana, los obispos y los príncipes deberían tenerse también por cristianos y gobernar y defender al pueblo que se les encomienda en sus bienes espirituales y temporales y protegerlos de tales lobos voraces, que vienen vestidos de ovejas como pastores y gobernadores. Y como los romanos abusan ignominiosamente de las anatas y no han cumplido con lo convenido, los príncipes no deberían permitir que ellos maltratasen y destruyesen sus países y sus pueblos sin derecho alguno, sino que mediante una ley imperial o de toda la nación deberían retener las anatas o volver a abolirlas. Como ellos no cumplen con lo convenido, castigar semejante hurto y robo, o al menos rechazarlos, tal como exige la ley. En ello deberíamos ayudar al Papa y fortalecerlo. Quizás, y sea demasiado débil frente a semejante abuso. Pero si en cambio anhela fomentarlo y practicarlo, debemos oponernos y resistirnos a él como a un lobo y tirano, porque carece de potestad para hacer o defender lo malo. Asimismo, si alguna vez se quisiera reunir tal tesoro contra los turcos, deberíamos de una vez quedar debidamente escarmentados y darnos cuenta de que la nación alemana puede conservarlo mejor que el Papa, puesto que la nación alemana misma tiene suficientes soldados para la lucha, siempre que haya dinero. Con las anatas aconteció lo mismo que con muchos otros propósitos romanos. Además, después se dividió el año entre el Papa y los obispos gobernantes y las fundaciones, de modo que el Papa tuviera seis meses en el año para otorgar los feudos que se desocupasen en ese tiempo que le correspondiera. Con ello casi todos los feudos se llevan a Roma, sobre todo las mejores prebendas y dignidades. Y los que una vez caen en poder de Roma no vuelven a salir más de allí, aunque en adelante ya no se desocupen en el mes del Papa, con lo cual las fundaciones sufren mucho detrimento. Es un verdadero robo. No quieren que nada salga de su poder. Por esta razón, el asunto está bien maduro y ha llegado el momento de abolir del todo los meses del Papa y de recuperar todo lo caído en poder de Roma. Los príncipes y la nobleza deben insistir en que se devuelvan los bienes robados, que se castigue a los ladrones y que los que abusaron de su autoridad queden privados de ella. Es costumbre y derecho que al día siguiente después de su elección, el Papa dicte las reglas y leyes en cancillería, por las cuales se

roban nuestras fundaciones y prebendas, cosa que no tiene derecho de hacer. Tanto más valdrá que el emperador Carlos, en el día siguiente de su coronación, dicte una regla y ley para que de toda Alemania ya no vaya ningún feudo ni prebenda a Roma en el mes del Papa, y que lo que se ha ido quede librado y salvado de los ladrones lómanos. Para ello tiene derecho por su dignidad a causa de su espada.

Ahora la Silla Romana, hecha de avaricia y rapiña, apenas puede esperar la oportunidad para apoderarse por medio de los meses papales de todos los feudos, uno tras otro, y dado su vientre insaciable, se apura para arrebatarlos lo más pronto posible. Y además de las anatas y meses ideó un ardid para conseguir que feudos y prebendas queden retenidos en Roma de tres maneras:

Primero: Si alguien con prebenda libre muere en Roma o en camino a ella, dicha prebenda ha de pertenecer para siempre a la Silla Romana, digo, a la silla rapaz. Y luego no quieren que uno los llame salteadores. En verdad, nadie ha oído o leído jamás de una rapiña semejante.

Segundo: También ocurre lo anterior, si alguno de los "familiares" del Papa o de los cardenales tiene un feudo o lo recibe, o estando en posesión de un feudo, entra al servicio del Papa o de un cardenal. Ahora bien: ¿quién puede contar la servidumbre del Papa y de los cardenales? El Papa lleva consigo sólo para pasearse tres o cuatro mil jinetes montados en muía, en desafío a todos los emperadores y reyes. Cristo y San Pedro caminaban a pie para que sus lugartenientes tuviesen más esplendor y suntuosidad. Ahora la avaricia se ha ingeniado más aún y procura que también fuera de Roma muchos tengan el nombre de servidores del Papa lo mismo que en la metrópoli, a fin de que en todas partes el pérfido término de servidores del Papa baste para llevar todos los feudos a la Sede Romana y los radique eternamente allí. ¿No son éstas escandalosas artimañas diabólicas? Cuidémonos de que de esa manera Maguncia, Magdeburgo y Halberstadt sean entregadas con mucha sutileza a Roma, y que el cardenalato se tenga que pagar a precio hartó elevado. De acuerdo a esto deberíamos convertir en cardenales a todos los obispos alemanes para que nada quede afuera.

Tercero: Igualmente sucede, cuando inician pleito en Roma por un feudo, lo cual considero que es casi el camino más común y más ancho para llevar las prebendas a Roma. Pues, si aquí no hay pleito, en Roma se encuentran innumerables bribones que sacan pleitos de debajo de la tierra e impugnan prebendas a su antojo. Y muchos sacerdotes buenos perderían sus prebendas o tendrían que comprar el pleito con una suma de dinero por algún tiempo. Con razón o sin razón, tales feudos afectados por pleitos han de pertenecer también eternamente a la Silla Romana. No sería extraño que Dios desde el cielo lloviera azufre y fuego infernal y hundiese a Roma en el abismo, como en tiempos pasados hiciera con Sodoma y Gomorra. ¿Para qué sirve un Papa en la cristiandad, si sólo emplea su potestad para semejante perfidia capital y la protege y la practica? ¡Ay, nobles príncipes y señores! ¿Hasta cuándo dejaréis abiertas y accesibles vuestras tierras y pueblos para tales lobos feroces?

Como no bastaba semejante artimaña, y la codicia no podía esperar más para apoderarse de todos los obispados, la consabida avaricia ideó que los obispados, si bien nominalmente quedaban fuera de Roma, en verdad le pertenecieran. Ningún obispo está confirmado si no compra el palio por una fuerte suma de dinero y no se obliga por juramentos terribles a ser siervo del Papa. Esta es la causa por la que ningún obispo se atreve a proceder contra el Papa. Eso es lo que los romanos buscaban con sus juramentos. De tal manera, los obispados más ricos quedaron en deuda y perdición. Supe que Maguncia pagó veinte mil ducados. ¡Por cierto son romanos auténticos! En tiempos pasados estipularon en el derecho canónico entregar el palio de balde, disminuir la servidumbre del Papa, reducir los pleitos, dejar su libertad a los beneficiarios de

fundaciones y a los obispos. Pero esto no producía dinero. Por este motivo se dio vuelta la hoja: se les privó de toda potestad a los obispos y a las fundaciones. Se convirtieron en meros números. No tienen ni función ni poder ni obra. Los bribones principales de Roma lo gobiernan todo, hasta el empleo del sacristán y campanero en todas las iglesias. Todos los pleitos se llevan a Roma. Por la potestad del Papa, cada cual hace lo que se le antoja.

¿Qué ocurrió este año? El obispo de Estrasburgo quería gobernar bien su capítulo y reformarlo en cuanto al servicio divino, y estableció algunos artículos divinos y cristianos, útiles para ese fin. ¡Pero he aquí que mi amado Papa y la Santa Silla Romana, a solicitud de los sacerdotes, anonadan y condenan del todo tal santo orden espiritual! ¡A esto se llama apacentar a las ovejas de Cristo! ¡Así se corrobora a los sacerdotes contra el propio obispo y se les defiende en su desobediencia frente a las leyes divinas! Creo que ni el anticristo infligiría a Dios semejante afrenta pública. Aquí lo tenéis al Papa como queráis. ¿Por qué sucede esto? Cuando una iglesia se reforma, el comienzo violento resulta peligroso. Quizás, la reforma le toque también a Roma. Por ello, es preferible que ningún sacerdote esté de acuerdo con el otro. Hasta ahora, tienen costumbre de sembrar discordia entre los príncipes y reyes y de llenar el mundo de sangre de cristianos para que bajo ningún concepto la unidad de los cristianos cause molestias a la Silla Romana mediante reformas.

Hasta el momento hemos comprendido cómo proceden con las prebendas que vencen y quedan vacantes. Pero son demasiado pocas las que quedan vacantes para la consabida avaricia. Por eso, extendió su circunspección también a los feudos que todavía están ocupados por sus titulares, a fin de que aquellos igualmente queden vacantes, aunque no lo estén. Lo hacen de varias maneras.

Primero se ponen al acecho de las prebendas gordas u obispales ocupadas por un anciano o un enfermo, o también por alguno afectado por un defecto presunto. A éste la Santa Silla le da un coadjutor, puesto que éste pertenece a los siervos del Papa o paga dinero o lo ha merecido por una prestación personal a favor de los romanos. No se respeta la libre elección del capítulo o el derecho del que otorga la prebenda. Todo cae en manos de los romanos.

Segundo. Existe la palabrita encomienda. El Papa manda un cardenal u otro de los suyos para que obtenga un convento rico e importante o una iglesia, lo mismo que si yo te mando guardar cien ducados. Esto no se llama ni conferir ni destruir el monasterio ni abolir el servicio divino, sino sólo se le ordena que lo tenga en su poder. No está obligado a conservarlo ni a edificarlo. Por lo contrario, expulsa al titular. Tiene el usufructo de los bienes y cobra las entradas, empleando a cierto monje apóstata que ha abandonado su convento y que cobra cinco o seis ducados al año, mientras que de día está sentado en la iglesia para vender medallas y estampitas a los peregrinos. Allí ya no hay más canto ni lectura. Si a esto se llama destruir un convento y suprimir el servicio divino, el Papa debería llamarse destructor de la cristiandad y supresor del servicio divino, porque en verdad procede así en todo. Pero esto sería un lenguaje duro en Roma. Por ello ha de llamarse encomienda o mandato de tener el convento. En un año el Papa puede hacer encomienda de cuatro o más de esos conventos, de los cuales uno sólo tiene más de seis mil ducados de entrada. De semejante manera promueven en Roma el servicio divino y conservan los monasterios. Esto se aprende también en Alemania.

Tercero: Existen algunos feudos que ellos llaman incompatibilia, los cuales, según el orden del derecho canónico, no pueden pertenecer a una sola persona, como por ejemplo dos parroquias, dos obispados, etc. En este caso, la Santa Silla Romana logra evitar el derecho canónico haciendo glosas como unió e incorporatio. Esto quiere decir que junta muchos incompatibilia en un solo cuerpo, de modo que uno forme miembro del otro y así sean tenidos por una sola prebenda. De ese modo, ya no son incompatibilia y se cumple el santo derecho

canónico que sólo obliga a los que no compran tales glosas al Papa y a su datarlo. El mismo carácter tiene también la unió, lo cual quiere decir unión. Por ella se juntan muchos feudos parecidos y por tal aunamiento todos son tenidos por uno solo. De esta manera, en Roma se encontrará un cortesano que solamente para sí cuenta con veintidós parroquias, siete prebostazgos y cuarenta y cuatro prebendas. Para todo ello sirve tal glosa magistral y hace que no sea ilegal. Cada cual puede imaginarse lo que posee un cardenal y otros prelados. Así se les vacía la bolsa a los alemanes y se les quita su petulancia.

Una de las glosas es también la administratio. Fuera de su obispado alguien dispone de una abadía o dignidad y disfruta de todos sus bienes. Pero no lleva el nombre sino que se llama solamente administrator. En Roma basta con que cambien los términos y no los hechos, como si yo enseñase que la patrona del prostíbulo se llama mujer del burgomaestre y, no obstante, sigue siendo tan hábil como es. San Pedro anunció tal régimen romano cuando dice: "Vendrán falsos maestros que por avaricia harán mercadería de vosotros con palabras fingidas para obtener su lucro"¹².

La consabida avaricia romana también ideó el uso de vender las prebendas y feudos concediéndolos con el privilegio de que el vendedor o traficante se reserva la reversión y reivindicación. Cuando muere el poseedor, el feudo se devuelve libre al que lo vendió, lo concedió o lo entregó. Así las prebendas se convierten en bienes hereditarios que ya nadie puede conseguir, sino aquel a quien el vendedor quiere venderlas o a quien le concede testamentariamente su derecho. Además, hay muchos que conceden a otro un feudo sólo por el título sin que perciba céntimo alguno. Ahora es también costumbre inveterada que uno conceda a otro un feudo reservándose algunas sumas de la entrada anual. En tiempos anteriores esto se llamaba simonía. Y así hay muchos ardidés más, imposibles de enumerar. De esta manera proceden con las prebendas mucho más ignominiosamente que los paganos debajo de la cruz con la vestimenta de Cristo.

Pero todo lo que se ha dicho hasta ahora ya es costumbre inveterada en Roma. Otra cosa más ideó la avaricia y espero que sea la última y que se ahogue en ella. El Papa tiene una noble artimaña que se llama pectoralis reservatio, es decir, reserva mental, et proprius motus, o propia arbitrariedad en su potestad. Esto se desenvuelve así: alguien consigue en Roma un feudo que se le asigna y adjudica honradamente, como es costumbre. Pero viene otro que trae dinero o hace valer algún mérito del cual vale más no hablar. Éste pide el mismo feudo al Papa, quien se lo da quitándose a otro. Cuando se dice que esto es una injusticia, el Santísimo Padre debe disculparse para que no lo reprendan por proceder tan públicamente con violencia contra el derecho. En este caso, el Papa dice que en su corazón y mente ha reservado este feudo para sí y para su plena potestad, aunque antes no haya pensado en esto en toda su vida, ni oído hablar de ello. Ahora ha inventado, por consiguiente, una glosita, por la cual en su propia persona puede mentir, engañar, chasquear a todos y burlarse de ellos, y todo eso desvergonzada y públicamente. No obstante, quiere ser la cabeza de la cristiandad, dejándose manejar por el espíritu malo con mentiras públicas.

Esta voluntad arbitraria y virtuosa reserva del Papa originan en Roma un abuso que nadie puede detallar. Es un comprar, vender, cambiar, permutar, alborotar, mentir, engañar, arrebatar, hurtar, ostentar, fornicar, bribonear y un despreciar a Dios de muchas maneras, de modo que resulta imposible que el anticristo gobierne más escandalosamente. Venecia, Amberes y El Cairo no significan nada en comparación con esa feria y tráfico de Roma. Sólo que allí se observan la razón y el derecho, mientras que aquí se procede como el mismo diablo quiera. Y de este mar

¹² 2ª Pedro 2:3.

fluye ahora la misma virtud a todo el mundo. Con razón la gente de esa calaña teme una reforma y un concilio libre. Prefieren desavenir a todos los reyes y príncipes. ¿Quién querrá que se revele su villanía?

Por último, fuera de todos esos nobles negociados, el Papa instaló una casa de comercio propia: la casa del datario, en Roma. Allí han de acudir todos los que de esa manera tratan de feudos y prebendas. En esa casa se deben comprar tales glosas y negocios y obtener autorización para cometer semejantes bribonadas capitales. Hace tiempo, todavía se mostraban benignos en Roma, cuando alguien tenía que comprar la justicia o suprimirla mediante dinero. Pero ahora, Roma se ha vuelto tan exigente que no deja practicar vileza a nadie que no compre la autorización mediante sumas de dinero. Si esto no es uno de los peores burdeles que se puede imaginar, entonces no sé a qué darle tal nombre.

Si tienes dinero, en esa casa puedes obtener todas las cosas mencionadas y no solo éstas, porque aquí toda clase de usura se vuelve honesta por dinero, y todo bien hurtado y robado queda justificado. Aquí se anulan los votos: se les da a los monjes libertad de abandonar la orden; aquí está en venta el estado matrimonial de los sacerdotes: hijos ilegítimos pueden llegar a ser legítimos; toda deshonra e ignominia se vuelva digna; todo defecto y mácula se arman caballeros y se tornan nobles. Aquí se admite el matrimonio en los grados prohibidos o el que tenga otro impedimento. ¡Ay, cuánta extorsión y explotación existe allí! Parece que todas las leyes eclesiásticas se hubieran formulado con el único fin de tener muchos torcedores para arrebatar el dinero. Uno debe librarse de esas disposiciones si quiere ser cristiano. Aun el diablo llega a ser santo y hasta Dios. Lo que no pueden realizar el cielo y la tierra, lo puede hacer esa dataría. Se habla de compositiones, entiéndase sin embargo, compositiones y hasta confusiones. ¡Oh!, ¡cuán moderados son los aranceles de la aduana del Rin en comparación con esa casa!

Nadie crea que yo exagero. Todo es público y notorio, de modo que ellos mismos en Roma tendrán que confesar que es más horrible y sobrepasa todo cuanto uno puede decir. No me he referido aún —ni quiero hacerlo tampoco— a la verdadera hez infernal de vicios personales. Sólo hablo de las cosas comunes y corrientes, y, sin embargo, no puedo agotarlas con palabras. Habría sido obligación de los obispos y sacerdotes, y ante todo de los doctores de las universidades, quienes para esto reciben su sueldo, escribir y protestar en conjunto contra esos abusos, cumpliendo con su deber. No obstante, pasa todo lo contrario.

Falta aún la parte final. También de ella hablaré. No le basta a la inmensa avaricia con todas estas expoliaciones que fácilmente conformarían a tres reyes poderosos. Ahora comienza a transferir y vender sus negocios a los Fugger de Augsburgo. La concesión, la permuta y la venta de los obispados y el negocio con bienes eclesiásticos han llegado con ello al lugar más indicado. Se hizo un tráfico de ellos y de los seculares. Ahora yo quisiera escuchar una razón tan sutil que ideara lo que pudiera suceder a causa de la avaricia romana y que no haya acaecido aún, a no ser que Fugger también empeñase o vendiese a alguien sus dos negocios ahora unidos. Creo que con ello se ha llegado al colmo.

Considero chapucería aquello que en todos los países robaron y aún están robando y extorsionando por medio de indulgencias, bulas, breves de confesión, breves de mantequilla y otros conjesionalia. Es como si alguien arrojase un diablo al infierno. No es que tales cosas rindan poco, ya que de ellas podría mantenerse un poderoso rey. Sin embargo, no es comparable con los ríos de dinero arriba mencionados, y aún callo dónde ha llegado el dinero de las indulgencias. El Campo de Fiore y el Belvedere y algunos lugares más saben de ello.

Como semejante régimen diabólico no sólo es un público robo, engaño y tiranía de las puertas infernales, sino que corrompe también a la cristiandad en cuerpo y alma, debemos empeñarnos en resistir a tal miseria y destrucción de la misma. Si queremos luchar contra los

turcos, empecemos aquí donde son peores. Con razón ahorcamos a los ladrones y decapitamos a los bandoleros. ¿Por qué entonces dejamos impune la avaricia romana que es el peor de los ladrones y bandidos que hayan aparecido o puedan aparecer en la tierra y todo esto en el santo nombre de Cristo y de San Pedro? ¿Quién, al fin, puede soportarlo y callar? Es fruto de robo y hurto casi todo cuanto el Papa posee. Lo podemos probar por todas las historias que así efectivamente es. El Papa jamás compró bienes tan grandes para que pueda cobrar de los oficios alrededor de diez veces cien mil ducados, sin contar las minas arriba mencionadas y su país. Esto no se lo han legado ni Cristo, ni San Pedro. Tampoco nadie se lo dio ni se lo prestó. No lo adquirió tampoco por posesión, ni prescripción. Dime, entonces, ¿de dónde lo tendrá? De ello podrás desprender lo que buscan y a qué aspiran cuando envían legados afuera para reunir dinero contra los turcos.

Aunque soy demasiado humilde para hacer proposiciones útiles con el fin de subsanar semejante abuso horrible, seguiré en mi rol de bufón y diré, en cuanto mi inteligencia alcance, lo que puede y debe hacerse por parte del poder secular o de un concilio general.

1. Todo príncipe, todo noble y toda ciudad deberían sin más prohibir a sus súbditos pagar anatas a Roma y abolirlas del todo, puesto que el Papa rompió el pacto e hizo de las anatas un robo en perjuicio y para ignominia de toda la nación alemana. Las da a sus amigos, las vende a alto precio y funda sobre ellas oficia. Por esto, perdió el derecho a ellas y mereció castigo. Luego el poder secular está obligado a defender a los inocentes e impedir la injusticia, como enseñan Pablo y San Pedro, y hasta el derecho canónico xvi q. VII de filiis. De ello resulta que se dice al Papa y a los suyos; tu ora, es decir, ora tú; al emperador y a los suyos: tu protege, es decir, protege tú, y al hombre común: tu labora, es decir, trabaja tú. Esto no quita que cada cual deba orar, proteger y trabajar, puesto que cuanto uno realiza en su profesión es orar, proteger y trabajar, sino que a cada cual se le indica su tarea específica.

2. El Papa con sus artimañas romanas, sus encomiendas, coadjutorías, reservaciones, gratias expectativas, meses del Papa, incorporaciones, uniones, pensiones, palios, derechos de cancillería y otras bribonadas, se apodera de todas las fundaciones alemanas sin autorización ni derecho, las da y las vende en Roma a extranjeros que en Alemania no hacen nada por ellas. De esta manera priva a los titulares de sus derechos y convierte a los obispos en simples ceros y personas figurativas. Así procede en contra de su propio derecho canónico y en contra de la naturaleza y de la razón. De este modo se llegó al extremo de que por mera avaricia las prebendas y los feudos se vendieran a groseros asnos indoctos y a villanos en Roma. Las buenas personas instruidas no gozan de sus méritos, ni de sus conocimientos. Por ello, el pobre pueblo de la nación alemana debe carecer de buenos prelados eruditos y perecer. En consecuencia, la nobleza cristiana debe oponerse al Papa como a un enemigo común y destructor de la cristiandad. Por la salvación de las pobres almas que se perderán por semejante tiranía deben establecer, mandar y ordenar que en adelante ya no se transfiera un solo feudo a Roma; que este no se obtenga allí de manera alguna, sino que todos los feudos se reivindicquen del poder tiránico y se mantengan fuera de él. A los titulares debe restituírseles en su derecho y cargo de administrar tales feudos como mejor puedan en la nación alemana. Y cuando llegara por aquí un cortesano, se le debe ordenar seriamente que desista o se arroje al Rin o al río más cercano y le dé un baño frío a la excomunión romana con sellos y breves. Así los de Roma repararían en que los alemanes no siempre son locos y ebrios, sino que alguna vez también se vuelven cristianos y no piensan tolerar por más tiempo la burla e ignominia del santo nombre de Cristo, bajo el cual acontece semejante vileza y perdición de almas, sino que desean respetar más a Dios y a su honor que al poder de los hombres.

3. Debe publicarse una ley imperial, para que no se busque en lo sucesivo en Roma capa episcopal alguna, sino que se restablezca la disposición del santísimo y celeberrimo concilio de Nicea, según la cual el obispo está confirmado por otros dos obispos próximos o bien por el arzobispo. Si el Papa anula tal estatuto y el de todos los concilios, ¿para qué sirven los concilios? ¿Quién le dio poder de despreciar de esta manera los concilios y desautorizarlos? Destituyamos, pues, a todos los obispos, arzobispos y primados, convirtámoslos en simples párrocos para que sólo el Papa sea superior, como en efecto lo es ahora, puesto que no les deja verdadera autoridad ni función a los obispos, arzobispos y primados, arrebatándoles todo y dejándoles el mero nombre. Llega al extremo de sustraer los conventos, los abades y prelados del poder regular del obispo. De ese modo, la cristiandad es privada de todo orden. De ello ha de resultar lo que ha sucedido; remisión de las penas y libertad para hacer el mal en todo el mundo, de modo que temo que podamos llamar al Papa homo peccati. ¿A quién hay que atribuirle la culpa de que no haya disciplina, castigo, régimen ni orden en la cristiandad, sino al Papa mismo, que ; por su propio poder desmedido toma del brazo a todos los prelados arrebatándoles el azote, y abre la mano a todos los subalternos otorgándoles o vendiéndoles la libertad?

Mas, para que no se queje de quedar privado de su autoridad, deberá disponerse lo siguiente: si los primados o arzobispos no pudieran arreglar un asunto o entre ellos se suscitara pleitos, la causa se presentaría al Papa, pero no una bagatela cualquiera. Así sucedía en tiempos anteriores, y así lo dispuso el memorabilísimo concilio de Nicea. Lo demás debe arreglarse sin la intervención del Papa, para que Su Santidad no sea molestado por estas nimiedades, sino que pueda atender la oración como de ello se ensalza; así lo hicieron los apóstoles, y dijeron: "No es justo que nosotros dejemos la Palabra de Dios y sirvamos a las mesas. Nosotros persistiremos en la oración y en el ministerio de la Palabra y pongamos a otros en la obra". Sin embargo, ahora en Roma no hay más que desprecio del Evangelio y de la oración, predominando el servicio de mesas, es decir, de bienes seculares. El régimen de los apóstoles y el del Papa concuerdan como Cristo y Lucifer, como cielo e infierno, como día y noche. No obstante, el Papa se llama vicario de Cristo y sucesor de los apóstoles.

4. Se ha de disponer que ningún asunto secular se transfiera a Roma, sino que todos permanezcan en el poder secular, como ellos mismos lo establecen en el derecho canónico, aunque no lo observan. El cargo del Papa debe consistir en ser el más docto en las Escrituras y no nominal, sino verdaderamente el más santo: en gobernar los asuntos relacionados con la fe y con la vida santa de los cristianos; en estimular a los primados y a los arzobispos, obrando con ellos en ese sentido, en preocuparse, como enseña Pablo, reprendiéndolos por ocuparse en asuntos mundanos. En todos los países produce un daño intolerable que tales asuntos se vean en Roma, porque originan gastos cuantiosos. Además, los jueces no conocen los usos, el derecho y las costumbres de los países y así deforman y modelan las cosas con frecuencia según sus derechos y opiniones, y las partes sufren injusticia.

Con relación a esto también debe prohibirse en todos los capítulos los abominables vejámenes de los oficiales¹³, a fin de que se ocupen exclusivamente de asuntos de la fe y de las buenas costumbres. En lo que respecta a dinero, bienes, cuerpo u honra, deben dejarlo en manos de los jueces seculares. En consecuencia, el poder secular no debe permitir la excomunión y el apremio cuando no se trate de la fe y de la vida buena. El poder espiritual debe gobernar los bienes espirituales, tal como enseña la razón. Pero el bien espiritual no consiste en dinero ni en cosas corporales, sino en la fe y en las buenas obras.

¹³ Funcionarios episcopales que ayudaban en temas legales.

Sin embargo, puede admitirse que los asuntos relacionados con feudos o prebendas se traten ante obispos, arzobispos y primados. Por tanto, para arreglar pleitos y contiendas, la primacía de Germania debería contar, si fuese posible, con un consistorio común con auditores y cancilleres, el cual gobernaría, como en Roma, *signatura gratiae et iustitiae*. A este consistorio en Alemania deberían llevarse los asuntos ordenadamente por apelación, y ante él habrían de ser resueltos. A los miembros no se les debería asignar un sueldo que, como en Roma, consistiría en donaciones y dádivas casuales, ya que con ello se acostumbran a vender justicia e injusticia, como ahora tienen que hacerlo en Roma, porque el Papa no les paga sueldo y permiten que se ceben a sí mismos con obsequios. En Roma no le interesa jamás a nadie lo que es justo o injusto, sino lo que es o no es dinero. Se les debería pagar un sueldo de las anatas o bien habría que pensar en otro camino. Esto lo podrían resolver bien los hombres muy inteligentes que en estos asuntos tengan más experiencia que yo. Sólo quiero dar un estímulo y un motivo para pensar a aquellos que son capaces y dispuestos a ayudar a la nación alemana a volver a ser cristiana y libre del miserable régimen pagano y anticristiano.

5. No debe haber reserva que valga. Ningún feudo debe quedar retenido en Roma cuando muera el titular y cuando se suscite un pleito por su causa, o cuando pertenezca a un servidor de un cardenal o del Papa. Hay que prohibir severamente e impedir que un cortesano inicie pleito acerca de un feudo, cite a los buenos sacerdotes, los atribule con tretas procesales y los impulse a aceptar algún arreglo. Si por esta causa llegara de Roma una excomunión o una coerción eclesiástica, habría que desestimarla lo mismo que si un ladrón excomulgara a alguien por no dejarlo robar. Hasta deberían ser castigados severamente por estar abusando de manera tan escandalosa de la excomunión y del nombre de Dios con el fin de facilitar su latrocinio. Quieren impulsarnos a tolerar y alabar semejante blasfemia contra el nombre divino y tal abuso de la potestad cristiana, y ante Dios hacernos partícipes de su maldad. Estamos obligados ante Dios a oponernos, como San Pablo los reprende, no sólo porque hacen tales cosas, sino también porque consienten y permiten que semejantes cosas se hagan. Pero ante todo es intolerable la engañosa *reservatio pectoralis*; por la cual tan escandalosa y públicamente se colma la cristiandad de ignominia y escarnio, puesto que el sumo sacerdote procede con mentiras notorias. A causa de los malditos bienes engaña desvergonzadamente a todos mofándose de ellos.

6. Deben abolirse los *casus reservati*, es decir, los casos reservados, con los cuales no sólo se despoja de mucho dinero a la gente, sino que los furiosos tiranos enredan y confunden muchas pobres conciencias para insufrible menoscabo de su fe en Dios. Ante todo, se trata de los casos ridículos cuya importancia se exagera mediante la bula *Coena Domini*, puesto que ellos no merecen ser contados entre los pecados comunes, más aún casos tan graves que el Papa no los remite por indulgencia alguna, como por ejemplo, cuando alguien impide que un peregrino vaya a Roma, o alguno lleva armas a los turcos o falsifica breves del Papa. Nos engañan con cosas tan groseras, atolondradas y torpes. Sodoma y Gomorra y todos los pecados que se cometan o puedan cometerse en contra del mandamiento de Dios, no cuentan entre los *casus reservati*. En cambio, aquellos que Dios jamás ha mandado y que ellos inventaron han de ser *casus reservati*. Solamente no hay que impedir que alguien lleve dinero a Roma y que ellos, asegurados contra el turco, vivan lujuriosamente y mantengan al mundo bajo su tiranía con sus bulas y breves fútiles e inútiles.

Sería justo que todos los sacerdotes lo supieran o que fuera un orden público que ningún pecado oculto y no denunciado constituya un caso reservado. Todo sacerdote tiene potestad de remitir toda clase de pecados, lleven estos el nombre que quisieren, mientras se mantengan ocultos. Ningún abad ni obispo ni papa tiene poder de reservar algunos de ellos para sí. Si lo hiciese, no valdría nada en absoluto. Ellos mismos deberían ser castigados, porque se inmiscuyen

en los juicios de Dios y enredan y molestan sin motivo las pobres conciencias poco instruidas. Empero, cuando se trata de graves pecados públicos, máxime contra los mandamientos de Dios, habría motivo de establecer casus reservati. Mas tampoco deben ser demasiados y no ha de instituirse por poder propio sin motivo, puesto que Cristo no puso tiranos, sino pastores en su iglesia, como dice San Pedro.

7. La Silla Romana debe suprimir los officia y disminuir el hormiguero y enjambre de empleados en Roma, a fin de que el Papa pueda mantener a sus servidores de su propio peculio y para que su corte no supere a la de todos los reyes en boato y gastos. Semejante exceso no sólo jamás fue útil para los asuntos de la fe cristiana, sino que también estorbó a los papas en el estudio y en la oración. De esta manera, ellos mismos ya no saben qué decir sobre la fe. Lo evidenciaron groseramente en este último concilio romano. Allí, entre muchos artículos pueriles y superficiales, se estableció también que el alma humana es inmortal y que un sacerdote está obligado a rezar su oración, por lo menos una vez por mes, si no quiere perder su feudo. Estos hombres no pueden juzgar los asuntos de la cristiandad y de la fe, puesto que están empedernidos y enceguecidos por su gran avaricia, su riqueza y su fausto mundano. Ahora establece» en primer lugar que el alma es inmortal, lo que es una vergüenza para la cristiandad que traten la fe tan ignominiosamente en Roma. Si tuvieran menos riquezas y boato podrían estudiar y orar mejor. De este modo, se volverían dignos y hábiles para tratar de los asuntos de la fe. Así fue en tiempos anteriores, cuando eran obispos y no se arrogaban ser reyes de todos los reyes.

8. Deben abrogarse los graves y horribles juramentos que el Papa obliga a prestar a los obispos sin derecho alguno. En ellos quedan cautivos como siervos conforme a lo que estatuye el inútil e indocto capítulo Significasti por propia potestad y con grave irreflexión. ¿No basta con que nos graven la fortuna, el cuerpo y el alma, con lo cual se debilita la fe y se corrompe la cristiandad? También aprisionan la persona, su fuerza y su obra. A esto se añade la investidura, que en tiempos pasados correspondía a los emperadores alemanes y que en Francia y en algunos reinos más pertenece aún a los reyes. Los papas sostuvieron una gran guerra y contienda acerca de la investidura con los emperadores, hasta que se apoderaron del derecho con violencia atrevida y lo retienen hasta ahora, como si los alemanes, más aún que todos los restantes cristianos de la tierra, debieran ser títeres del Papa y de la Silla Romana y hacer y soportar lo que nadie quiere tolerar y hacer. Como esto es mera violencia y latrocinio que se opone a la regular potestad episcopal y perjudica a las pobres almas, el emperador y su nobleza están obligados a resistir a semejante tiranía y a castigarla.

9. El Papa no debe tener ningún poder sobre el emperador, salvo que lo unja y lo corone en el altar como un obispo corona a un rey. De ninguna manera debe admitirse en adelante la diabólica arrogancia de que el emperador bese los pies al Papa o se siente a sus pies o le tenga, como se dice, los estribos y la brida de la muía cuando el Papa la monta. Mucho menos aún debe jurar obediencia y fiel sumisión al Papa, como ellos desvergonzadamente se atreven a exigir como si tuviesen derecho a ello. No vale ni un bledo el capítulo Solitae, por el cual la potestad del Papa se eleva por encima del poder del emperador. Todos los que se basan en él o lo temen están equivocados, puesto que no hace más que forzar las santas palabras de Dios y apartarlas de su recto sentido de acuerdo con sus sueños propios, como lo expuse en latín.

El diablo ideó semejante pretensión excesiva, altanera y frívola en demasía, para introducir, andando el tiempo, al anticristo y elevar al Papa por encima de Dios, como ya muchos lo hacen y lo han hecho. No le corresponde al Papa elevarse sobre el poder secular, a no ser en funciones espirituales, como predicar y absolver. Ha de estar sujeto en otros aspectos, como enseñan San Pablo y Pedro. Como he dicho anteriormente, el Papa no es vicario de Cristo en el cielo, sino solamente del Cristo que anda por la tierra, porque Cristo en el cielo, en su calidad de

gobernante, no necesita vicario, sino que está mentado y ve, hace y sabe todas las cosas y las puede realizar. Pero el Papa puede serlo en forma de sirviente, tal como Cristo andaba por la tierra con trabajos, predicaciones, padecimientos y muerte. Mas los romanos lo tergiversan. QUITAN al Cristo la celestial forma de gobernante, dándosela al Papa, y suprimen del todo este cariz de su servidumbre. De ese modo el Papa vendría a ser casi el contracrismo, al que las Escrituras llaman el anticristo, ya que todo su ser, obra y actividad se dirigen contra Cristo exterminando y destruyendo su ser y su obra. Es también risible y pueril que el Papa se vanaglorie de ser heredero legal de la dignidad imperial cuando esta quede vacante, por una causa engañadora y absurda en la decretal *Pastoris*. ¿Quién se la dio? ¿Lo hizo Cristo al decir: "Los reyes de los gentiles se enseñorean de ser tales. Mas no así vosotros?" ¿Se la legó San Pedro? A mí me duele que en el derecho canónico tengamos que leer y enseñar semejantes mentiras descaradas, groseras y atolondradas, debiendo tenerlas por doctrina cristiana, aunque en verdad sean mentiras diabólicas. A esta categoría pertenece también te inaudita mentira De *Donatione Constantini*. Debe haber sido una plaga especial enviada por Dios, para que tantas personas razonables se hayan dejado persuadir para aceptar semejante mentira. En verdad es tan grosera y torpe que, a mi criterio, un labriego ebrio podría mentir con más habilidad y destreza. ¿Cómo podrían coexistir con las preocupaciones de la gobernación de un imperio, la predicación, la oración, el estudio y la atención de los pobres? Pues son las funciones verdaderas y propias del Papa y las que Cristo le impuso con tanta severidad que hasta le prohibió llevar hábito y dinero. Apenas puede atender semejante ministerio el que tiene que gobernar una sola cosa. Y el Papa pretende administrar el imperio y seguir siendo Papa. Esto lo idearon los picaros que, mediante el Papa y bajo el nombre de Cristo, anhelaban ser los señores del mundo y levantar de nuevo al destruido imperio romano tal como existiera en tiempos pasados.

10. El Papa debe dejar de entrometerse, ni pretender título alguno sobre el reino de Nápoles y Sicilia. Tiene tanto derecho a él: como lo tengo yo. Sin embargo, pretende ser señor feudal sobre el mismo. Es un robo y una violencia como lo son casi todos los demás bienes que posee. Por esta razón, el emperador no debe permitir que el Papa tenga tal feudo. Si esto hubiera sucedido, ya no debería consentirlo en adelante, sino en cambio indicarle la Biblia y el libro de oraciones para que deje que los señores seculares gobiernen al país y a la gente, máxime a aquéllos que nadie le ha encomendado. ¡Que predique y ore!

El mismo criterio debería aplicarse también a Bolonia, Imola, Vicenza, Ravena y a todo lo que el Papa ha ocupado por la violencia y posee sin derecho en la comarca de Apeona, en Romana y en otras provincias de Italia. Además, se inmiscuye en contra de los mandamientos de Cristo y de San Pablo, puesto que este último dice que nadie se enreda en los negocios de la vida mundana cuando milita en la caballería de Dios!s. Ahora bien: el Papa debería ser la cabeza y el primero en este orden caballeresco. No obstante, se mezcla más en los negocios mundanos que ningún emperador o rey cualquiera. Hasta habrá que ayudarlo a salir de eso y hacerle atender a su servicio de caballero. Se glorifica de ser el vicario de Cristo. Pero éste no quería saber nada del régimen secular, hasta el punto de decir a uno que deseaba un juicio sobre su hermano: "¿Quién me puso por juez sobre ti?". Pero el Papa se anima a arreglar todas las cosas como un dios y hasta no saber él mismo ya quién es Cristo, cuyo vicario pretende ser.

11. No se permitirá más besarle los pies al Papa. Es una actitud anticristiana y hasta propia del anticristo, la de que un pobre pecador se haga besar los pies por alguien cien veces mejor que él. Si esto se hace a causa de la potestad, ¿por qué el Papa no hace también lo mismo a otro a causa de la santidad? Compara tú a Cristo con el Papa. Cristo les lavó los pies a los discípulos, mientras que ellos no se los lavaron nunca a él. El Papa, que es mayor que Cristo, hace lo contrario. Sería justo que con toda fuerza lo impidiese, si alguien se lo pidiera. Así

procedieron San Pablo y Bernabé cuando no permitieron que los habitantes de Listra los venerasen como dioses, sino que dijeron: "Nosotros también somos hombres semejantes a vosotros"¹⁴. Sin embargo, nuestros aduladores han llegado al extremo de erigirnos un ídolo, de modo que nadie teme tanto a Dios, ni lo venera con las mismas actitudes como al Papa. Esto les gusta mucho. Mas no les agrada que se quite un ápice al boato del Papa. Si fuesen cristianos y amasen la honra de Dios más que la propia, el Papa nunca podría estar contento al notar que la honra de Dios se menosprecia y se enaltece su honra propia. No permitiría tampoco que alguien lo venerase antes de estar seguro de que la honra de Dios vuelve a ser ensalzada y se aprecia más que la suya.

Otro aspecto reprochable de la misma gran altanería escandalosa es que el Papa no se conforma con andar montado o en la carroza, sino que, pese a ser sano y fuerte, se haga llevar por hombres como un ídolo con fausto inaudito. Estimado lector, ¿cómo concuerda tal orgullo luciferino con Cristo que caminaba a pie como asimismo los apóstoles? ¿Dónde hubo un rey mundano que anduviera en forma tan mundanal y suntuosa como anda el que pretende ser la cabeza de todos los que desdeñan el esplendor terrenal y lo rehuyen, es decir, los cristianos? No es que esto nos haya de conmovir por sí mismo; pero con razón debemos temer la ira de Dios si ensalzamos semejante soberbia sin demostrar nuestro disgusto. Basta con que el Papa desvaríe y delire de esta manera. Pero es demasiado que nosotros lo aprobemos y lo toleremos.

¿Qué corazón cristiano puede o debe mirar con agrado que el Papa, cuando quiere recibir la comunión, esté sentado como un gran señor y se haga alcanzar el sacramento por un cardenal inclinado y arrodillado mediante un caño de oro, como si el santo sacramento no mereciera que un papa, fétido pecador, se levante rindiendo honor a Dios, mientras todos los demás cristianos, que son mucho más santos que el santísimo padre, el Papa, reciben el sacramento con toda reverencia? No sería extraño que Dios nos castigara a todos nosotros por tolerar tal deshonor de Dios y alabarla con nuestros prelados, haciéndonos partícipes por callar o adular.

Otro tanto sucede cuando el Papa lleva el sacramento en procesión. A él hay que llevarlo en litera, mientras el sacramento está delante de él como un jarro de vino en la mesa. En resumen, Cristo no cuenta para nada en Roma. El Papa lo vale todo. No obstante, quieren impelernos por medio de amenazas a aprobar, elogiar y honrar semejante abuso anticristiano en contradicción con Dios y toda la doctrina cristiana. ¡Que Dios nos ayude a conseguir un concilio libre que enseñe al Papa que él también es hombre y no es más que Dios, como se atreve a ser!

12. Han de suprimirse las peregrinaciones a Roma o no se debe; permitir que nadie peregrine por pasión propia o por celo religioso salvo que su sacerdote, su ciudad o sus superiores reconozcan que tiene causa suficiente y proba. Esto no lo digo porque el peregrinaje sea malo, sino porque en esta época resulta un fracaso, dado que en Roma no se ve ningún ejemplo bueno, sino meros escándalos. Ellos mismos compusieron el siguiente refrán: "Cuanto más cerca de Roma, tanto peores los cristianos". Los peregrinos se llevan de allí el desprecio de Dios y de sus mandamientos. Se dice: "Quien va por primera vez a Roma busca un pícaro; a la segunda vuelta lo encuentra, y a la tercera se lo lleva". Pero ahora se pusieron tan expertos que realizan los tres viajes en uno. Y en verdad nos trajeron de Roma cosas que habría sido mejor no ver ni conocer jamás.

Aunque esa causa no existiera, habría otra más importante aún. Se seduce a las personas simples a una falsa ilusión y a una equivocada interpretación de los mandamientos divinos. Se cree que semejante peregrinación es una excelente obra buena, lo cual no es cierto. Es una obra buena insignificante y en la mayoría de los casos solamente capciosa, puesto que Dios no la ha

¹⁴ Hechos 14:14.

ordenado. Pero sí ha ordenado que un hombre atienda a su mujer y a sus hijos y a lo que corresponda al estado matrimonial. Además, debe servir a su prójimo y ayudarlo. Ahora sucede que uno peregrina a Roma gastando cincuenta o cien ducados aproximadamente, lo cual nadie se lo ha ordenado, y deja pasar penurias a su mujer y a sus hijos y a su prójimo en la patria. No obstante, el insensato cree que puede hacer compatibles semejante desobediencia y el menosprecio de los mandamientos de Dios con su caprichosa peregrinación, aunque en verdad se trata de mera curiosidad y de seducción por parte del diablo. Esto lo fomentan los papas con sus falsos, engañosos e insensatos años de jubileo, con lo cual excitaron al pueblo, apartándolo de los mandamientos de Dios y atrayéndolo a sus propios propósitos insidiosos. Con ello pusieron en práctica lo que hubieran tenido que prohibir. Este uso, empero, produjo dinero y fortaleció la falsa potestad. Por ello se admitió, aunque estuviese en contra de Dios y la salud de las almas.

Para exterminar semejante creencia falsa y engañosa de los cristianos sencillos y reconstruir el verdadero sentido de las buenas obras, se deberían suprimir todas las peregrinaciones, puesto que no hay nada de bueno en ellas, ningún mandamiento, ninguna obediencia, sino innumerables motivos de pecado y de desprecio de los mandamientos divinos. De ahí provienen tantos pordioseros que, sirviéndose de semejante peregrinaje, cometen incontables villanías y aprenden a mendigar sin necesidad acostumbrándose a ello.

De allí resulta la vida licenciosa y otras miserias que ahora no quiero enumerar. Quien quisiera peregrinar o prometer una peregrinación debe comunicarlo a un párroco o superior. Si resultara que lo hace por buena obra, el sacerdote o el superior deben desechar sin más este voto y obra como una fantasmagoría diabólica e indicarle que invierta el dinero y el trabajo que requiere el peregrinaje, en el mandamiento de Dios y en las obras que son mil veces mejores, es decir, para los suyos o los pobres más cercanos. Si lo hiciera por curiosidad, o sea para contemplar países y ciudades, puede accederse a su voluntad. Si lo ha prometido durante una enfermedad, hay que prohibir esas promesas y anularlas, y en cambio enaltecer los mandamientos de Dios para que en adelante se conforme con la promesa, dada en el bautismo, de cumplir con el mandamiento de Dios. No obstante, para calmar su conciencia puede permitírsele por esta vez llevar a cabo su voto descabellado. A nadie le gusta andar por el recto camino común de los mandamientos divinos. Cada cual busca para sí una ruta nueva y un voto especial, como si ya hubiera cumplido con todos los mandamientos de Dios.

13. Ahora llegamos a la muchedumbre de los que mucho prometen y poco cumplen. Amados señores, no os enojéis: tengo la mejor intención. Es una verdad amarga y dulce a la vez. Trátase de lo siguiente: bajo ningún concepto debe hacerse construir más conventos de monjes mendicantes. ¡Válgame Dios! Ya hay demasiados. ¡Pluguiera a Dios que desaparezcán todos o se entreguen a dos o tres órdenes! No hicieron bien alguno y jamás resultará nada bueno de su error, mendigando por el campo. Aconsejo que se junten diez o cuantos sean necesarios y se forme un solo monasterio que suficientemente provisto no tenga necesidad de mendigar. Mucho más debe considerarse lo que sea necesario para la salvación del pueblo común que establecieran San Francisco, Santo Domingo o San Agustín, máxime porque los conventos no han dado el resultado que ellos se propusieron. Hay que dispensarlos de predicar y confesar, a no ser que fuesen llamados o pedidos por los obispos, los párrocos, la comunidad o la superioridad. Con tal predicación y confesión sólo se originó odio y envidia entre curas y frailes, gran escándalo e impedimento para el pueblo común, con lo cual se hicieron dignos de desaparecer, puesto que se puede prescindir de ellos. Casi parecería que la Santa Sede Romana los multiplicara con la intención de que sacerdotes y obispos, hastiados de su tiranía, no acabasen por hacerlos demasiado fuertes y comenzaran una reforma que resultase insoportable a Su Santidad.

En esta oportunidad deberían abolirse también todas las divisiones y diferencias dentro de una misma orden, que a veces se originan por motivos nimios y se conservan por causas más insignificantes aún. Pelean entre sí con infame odio y envidia. Sin embargo, se pierde en ambos bandos la fe cristiana que bien puede subsistir sin esas distinciones. Una buena vida cristiana sólo se estima y se busca mediante leyes, obras y modos exteriores. De ello sólo resultan hipocresía y perdición de almas, como está a la vista de todos.

Debería prohibírsele al Papa fundar o aprobar más órdenes de esa clase. Incluso habría que ordenarle que suprima algunas o reduzca su número, ya que la fe en Cristo, que únicamente es el bien supremo y existe sin orden alguna, corre grave peligro, porque tantas y tan variadas obras y actividades fácilmente seducen a los hombres a vivir más bien confiados en tales obras y modos de vivir en lugar de cuidar la fe. Si en los conventos no hay prelados sabios que prediquen y practiquen más la fe que las reglas de la orden, forzosamente ha de suceder que la orden resulte dañosa y seductora para las almas simples que se fijan sólo en las obras.

Pero ahora en nuestros tiempos han desaparecido casi en todos los lugares los prelados que poseían la fe e instituían las órdenes. Sucede lo que en tiempos anteriores entre los hijos de Israel. Habían fallecido los padres que conocieron las obras y los milagros de Dios. Debido al desconocimiento de esas obras y milagros de Dios sus hijos pronto empezaron a instituir idolatría y obras humanas propias. Por desgracia acaece lo mismo nuevamente. Tales órdenes ignoran las obras y la fe divinas. Lastimosamente se martirizan, se afanan y se fatigan exclusivamente en sus propias reglas, leyes y prácticas. Sin embargo, jamás alcanzarán la comprensión de una buena vida espiritual. Lo anunció el apóstol diciendo: "Tienen la apariencia de piedad, mas habiendo negado la eficacia de ella. Siempre aprenden y nunca pueden acabar de llegar al conocimiento de lo que verdaderamente sea vida espiritual". De modo que sería mejor que no existiera monasterio alguno, siempre que no lo gobernase un prelado espiritual y versado en la fe cristiana, porque otra clase de prelados no pueden gobernar sin menoscabo y perdición, y esto tanto más cuanto parecen ser santos y de vida buena en sus obras exteriores.

Según mi opinión, sería un orden necesario, sobre todo en nuestros tiempos peligrosos, que los capítulos y conventos volvieran a la regla que tenían al principio entre los apóstoles y un tiempo después, cuando había libertad para cualquiera de quedarse mientras le gustara. Los capítulos y conventos no eran sino escuelas cristianas, donde se enseñaban las Escrituras y la disciplina al modo cristiano y se educaban personas para gobernar y predicar. Así leemos que Santa Inés acudía a la escuela y aún vemos lo mismo en algunos conventos de mujeres, como en Quedlinburgo y otros más. Por cierto, todos los capítulos y conventos deberían estar también tan libres para que sirviesen a Dios por propia voluntad y no con servicios obligados. Sin embargo, más tarde lo ordenaron mediante votos e hicieron de ello una prisión perpetua. Tales votos se consideraban superiores a las promesas del bautismo. Pero el fruto que dio lo vemos, oímos, leemos y notamos cada día mayormente.

Creo que este consejo será tenido por muy atolondrado. Más no me importa por ahora. Aconsejo lo que me parece bueno; que lo rechace quien quisiere. Bien veo cómo se observan los votos, principalmente el de castidad que se hace común en tales conventos. No obstante, Cristo no lo mandó, sino que la castidad es ordenada a muy pocos solamente, como lo dice el mismo San Pablo. Yo quisiera ayudar a todos y para que no sean aprisionadas las almas cristianas por modos y por leyes propias instituidas por hombres.

14. Vemos también cómo han decaído los sacerdotes. Muchos pobres curas están cargados de mujer e hijos. Están apesadumbrados en su conciencia. Mas nadie acude a ayudarlos, aunque bien sería posible hacerlo. El Papa y los obispos dejan andar las cosas como quieran y

perderse lo que se pierda. Salvaré mi conciencia y abriré la boca con franqueza, aunque le desagrade al Papa, al obispo o a quienquiera, y digo lo siguiente:

Según la institución de Cristo y de los apóstoles, cada ciudad ha de tener un párroco u obispo, como claramente escribe Pablo. Ese párroco no estaría obligado a vivir sin esposa legítima, sino que podrá tenerla, como San Pablo escribe manifestando: "Un obispo debe ser hombre irreprochable, marido de una mujer cuyos hijos sean obedientes y recatados", etc. Para San Pablo, obispo y párroco eran una misma cosa, como lo prueba también San Jerónimo no. De los obispos que ahora existen, las Escrituras nada saben, sino que fue dispuesto por común orden cristiano que uno gobierne a muchos párrocos.

Por tanto, aprendemos claramente del apóstol cómo debe precederse en la cristiandad. Cada ciudad elige de entre la comunidad un ciudadano bueno y docto y le encomienda el cargo de párroco sosteniéndolo por medio de la comunidad. Se le deja plena libertad para casarse o no. Éste tiene a su lado varios sacerdotes o diáconos, a su vez casados o como quisieren, para que le ayuden a gobernar a la muchedumbre y la comunidad con la predicación y los sacramentos, tal como se ha conservado la costumbre en la Iglesia Griega. Más tarde, cuando hubo tanta persecución y lucha contra los herejes, muchos santos renunciaron voluntariamente al estado matrimonial para estudiar mejor y estar dispuestos a toda hora a morir y luchar.

Entonces intervino la Silla Romana por propia osadía e hizo de ello una ley general, prohibiendo al sacerdote el matrimonio. Esto se lo mandó el diablo, como lo anuncia San Pablo: "Vendrán maestros que traen doctrinas del diablo y prohibirán casarse", etc. Por desgracia se originó tanto infortunio a causa de ello que es imposible contarlo. Esto dio el motivo para la separación de la iglesia griega, favoreció una infinita discordia, pecado, deshonra y escándalo. Así sucede con todo lo que el diablo emprende y promueve. ¿Qué haremos en este caso?

Aconsejo devolver la libertad, dejando al pleno arbitrio de cada cual casarse o no casarse. Sin embargo, en este caso debería implantarse un régimen y orden de bienes completamente distintos. Sería preciso anular todo el derecho canónico y no habría que llevar muchos feudos a Roma. Temo que la avaricia haya sido una de las causas de la mísera castidad incasta. De ello resultó que todos querían ser curas y que todos hacían estudiar a sus hijos para tal oficio. No lo hicieron con intención de vivir castamente, lo cual podría realizarse sin ser sacerdote, sino para mantenerse con alimento corporal sin trabajo, ni fatiga, lo cual contradice el mandamiento de Dios: "Con el sudor de tu rostro comerás el pan". Lo pintaron de otro color, como si su trabajo fuera orar y celebrar misa.

No me refiero al Papa, a los obispos, a los sacerdotes de capítulo y a los monjes que Dios no los ha instituido. Si ellos se impusieron cargas a sí mismos, que las lleven. Hablaré del estado del párroco instituido por Dios, con el cual ha de gobernarse una comunidad mediante la predicación y los sacramentos, vivir entre ellos y gobernar su casa temporal. Por un concilio cristiano se les debería dar libertad de casarse para evitar peligro y pecado. Ya que Dios mismo no los obligó, no puede ni debe obligarlos nadie, aunque fuese un ángel del cielo, y menos aún el Papa. Lo que se dispone en oposición a ello por el derecho canónico son meras fábulas y charlas vanas.

Además, aconsejo lo siguiente: el que en adelante se haga ordenar para ser cura o para otro oficio, en ningún caso debe prometer al obispo que observará castidad, y debe objetarle que no tiene autoridad para exigir tal promesa y que de exigirlo es una tiranía diabólica. Hay que decir como lo hacen algunos: "Quantum fragilitas humana permittit. Cada cual puede interpretar estas palabras negativamente: id est, non promitto castitatem puesto que fragilitas humana non

permittit caste vivere¹⁵ sino sólo angélica fortitudo et celestis virtus¹⁶. Así conserva libre la conciencia sin voto alguno.

No aconsejo ni prohíbo que los que aún no tienen mujer se casen o queden sin esposas. Lo dejo para un orden cristiano común o al mejor criterio de cada uno. A la mísera muchedumbre, en cambio, no ocultaré mi consejo bien intencionado para no dejar sin consuelo a los que ahora, cargados de mujer e hijos, viven deshonorados y atormentados en conciencia, puesto que la gente trata a sus mujeres de ramerías de cura y a sus hijos, de hijos de cura. Haciendo uso del derecho que goza el bufón en la corte, digo con franqueza:

Es posible hallar más de un párroco bueno e irreprochable que sólo es débil y ha caído en deshonra por una mujer. Sin embargo, cuando en el fondo de su corazón, ambos tienen intención de permanecer juntos en verdadera fidelidad matrimonial si pudiesen hacerlo de buena conciencia —aunque tengan que llevar públicamente su deshonra— ante Dios esos dos viven ciertamente en matrimonio. En semejante caso digo: si así piensan y llevan esa vida, deben animarse a salvar su conciencia. Tomándola por esposa legítima, que la tenga y en lo demás viva con ella honestamente como hombre casado, no importándole que el Papa lo quiera o no, que esté en contra de la ley espiritual o carnal. Más vale la salvación, de tu alma que las leyes tiránicas, arbitrarias y criminales, innecesarias para la salvación y que no fueron instituidas por Dios. Deberías proceder como los hijos de Israel que robaron a los egipcios el jornal ganado, o como un criado que hurtase a un amo maligno el sueldo ganado. Roba tú también al Papa tu esposa y tus hijos legítimos.

Quien tiene fe de atreverse a hacer esto, que me siga animadamente. No es mi intención seducirlo. Si no tengo la potestad de un papa, tengo, no obstante, el poder de ayudar a mi prójimo y de salvarlo de sus pecados y peligros. Y esto no sin causa, ni motivo. Primero: no todo párroco puede prescindir de mujer, no sólo a causa de la fragilidad, sino más para atender la casa; de modo que puede tener mujer. El Papa se lo concede, pero no permite tenerla por legítima cónyuge. Ello significa dejar solos y juntos a hombre y mujer y, no obstante, prohibir que caigan. Lo mismo podrían juntarse paja y fuego y prohibir que humearan y ardiesen. Segundo: el Papa no tiene poder de prohibir esto, como tampoco tiene potestad de prohibir que se coma, se beba y que uno se alivie por vía natural o que engorde. Por ello, nadie está obligado a observarlo. Y el Papa es responsable por todos los pecados que se cometan en contra de esto; por todas las almas que se pierden por eso; por todas las conciencias que a causa de ello sean confundidas y atormentadas. Por tanto, hace ya tiempo que alguien debería haberlo expulsado de la tierra. A tantas almas desdichadas las han estrangulado con la diabólica soga. Espero que Dios haya sido más clemente para muchos en su muerte que el Papa durante la vida. Nunca salió ni saldrá jamás nada bueno del papado y de sus leyes. Tercero: aun cuando la ley del Papa se opone a que un matrimonio se concierte en contra de ella misma, esta ya ha quedado anulada y sólo vale el mandamiento de Dios que dispone que nadie separe a hombre y mujer. Esta orden sobrepasa ampliamente la ley del Papa, y no debe aniquilarse ni posponerse por esta orden el mandamiento de Dios. Es cierto que muchos juristas atolondrados y el Papa inventaron impedimenta por los cuales impedían, dividían y enredaban el estado matrimonial, de modo que por ello el mandamiento de Dios quedó del todo aniquilado. ¿Qué más diré? En toda la ley canónica del Papa no hay ni dos renglones que puedan enseñarle a un buen cristiano, y por desgracia son tantas las leyes erróneas y peligrosas que sería mejor quemarlas en la hoguera.

¹⁵ La fragilidad humana no permite vivir castamente.

¹⁶ Fortaleza angélica y virtud celestial.

Pero si se objeta que esto es escandaloso y que el Papa previamente debería dar dispensa en el asunto, contesto: si en ello hay escándalo es por culpa de la Silla Romana, que sancionó semejante ley sin derecho alguno y en contra de Dios. Ante él y las Escrituras no es escándalo. Si el Papa puede dispensar bajo pago de sus leyes tiránicas y ávidas de dinero, también un cristiano cualquiera puede dispensar de lo mismo por Dios y por la salvación del alma. Cristo nos libertó de todas las leyes de los hombres, sobre todo cuando ellas contradicen a Dios y a la salvación de las almas, como se enseña claramente.

15. No me olvidaré tampoco de los pobres conventos. El espíritu malo, que ahora confunde a todos los estados mediante leyes humanas y les hace insoportable la vida, se apoderó también de algunos abades, abadesas y prelados que gobiernan a sus hermanos y hermanas de tal manera que pronto irán al infierno y también aquí viven en una condición miserable, tal como sucede con todos los mártires del diablo. Se reservan en la confesión todos los pecados mortales o al menos algunos de los que están ocultos, de modo que ningún hermano pueda absolver al otro sin exponerse a la pena de excomunión y por razones de obediencia. Ahora bien, no se hallan ángeles en todos los lugares y en todo tiempo, sino también gente de carne y hueso que soporta la excomunión y la amenaza antes de confesar sus pecados ocultos a los prelados o determinados confesores. Luego toman el sacramento con semejante conciencia, y llegan a ser irregulares y otras miserias más. ¡Ay pastores ciegos! ¡ay prelados atolondrados! ¡ay lobos feroces!

En ese caso digo: cuando el pecado es público y notorio, entonces es justo que el prelado sólo lo castigue. Solamente éste y ningún otro puede reservárselo y eximírselo para sí. Sobre los pecados ocultos no tiene poder, aunque sean los peores que haya o pueda haber. Y si el prelado se los reserva, es un tirano. No tiene autoridad para ello y se entremete en el juicio de Dios. A estos hijos, hermanos y hermanas les aconsejo lo siguiente: si los superiores no quieren dar permiso para confesar los pecados ocultos a quien quieras, tómalos tú para ti y confíésalos a tu hermano o a tu hermana, a quien y donde quieras. Hazte absolver y consolar, y después vete y haz lo que quieras y debas hacer. Confía firmemente en que quedas absuelto. De ese modo queda todo concluido. No te aflijas ni te dejes engañar por la excomunión, la irregularidad y las demás amenazas. Sólo se refieren a los pecados públicos y notorios, cuando alguien no quiere confesarse. No es el caso tuyo. ¿Qué te propones, ciego prelado? ¿Impedir con tus amenazas los pecados ocultos? Abandona lo que no se confió públicamente para que el juicio y la gracia de Dios también se ocupen de los tuyos. Dios no los encomendó completamente a tus manos dejándolos escapar del todo de las tuyas. Hasta tú tienes bajo tu poder la parte menor. ¡Que los estatutos sean estatutos! No lo ensalces hasta el cielo, al juicio de Dios.

16. También sería necesario abolir del todo los aniversarios, los funerales y las misas de réquiem o por lo menos reducirlos, porque está a la vista de todos que de ellos se ha hecho una burla con la cual irritamos a Dios en sumo grado, puesto que tienen como único fin el dinero y el comer y beber con exceso. ¿Qué agrado puede hallar Dios en que se parloreen deplorablemente las míseras vigiliias y misas? No se leen ni se rezan. Y aunque se recen, no se realizan por Dios y de amor espontáneo, sino por el dinero y deuda obligada. Ahora no es posible que una obra agrade a Dios o consiga nada de él, si no se lleva a cabo por amor espontáneo. Por tanto, es cristiano suprimir todo o al menos reducirlo, si vemos que se ha convertido en un abuso que más encoleriza que reconcilia con Dios. Más me gustaría y hasta sería más agradable a Dios y mucho mejor que un capítulo o un convento juntaran en una todas sus misas y vigiliias anuales y en un día celebrasen una verdadera vigilia y misa con seriedad de corazón, devoción y fe por todos sus benefactores, en lugar de rezar sin tal devoción y fe todos los años miles y miles de misas, una especial para cada cual. ¡Oh, amados cristianos, Dios no quiere que oremos mucho, sino bien! Hasta condena las oraciones largas y frecuentes y dice que "con ello sólo merecemos más pena".

Pero la avaricia que no puede confiar en Dios causa tal abuso. Tiene miedo de morir de hambre.

17. Deben suprimirse también algunas penas o castigos del derecho canónico, principalmente el entredicho, el cual sin duda, fue ideado por el espíritu malo. ¿Acaso no es obra diabólica el querer castigar un pecado con muchos pecados más graves? En todo caso es un pecado peor hacer callar o suprimir la palabra y el servicio de Dios que estrangular a la vez veinte papas, y menos aún a un sacerdote o retener los bienes de la iglesia. También esta es una de las delicadas virtudes que se enseña en el derecho canónico, puesto que el derecho canónico o espiritual se llama espiritual porque se debe al espíritu, si bien no al Espíritu Santo, sino al espíritu maligno.

La excomunión no debería aplicarse sino en los casos donde las Escrituras indiquen usarla, es decir, contra los que no tengan la recta fe o vivan en pecados notorios, pero no por bienes temporales. Pero ahora sucede lo contrario. Cada cual cree lo que quiere y vive a su antojo, precisamente los que atribulan y deshonoran a otros con la excomunión. Ahora toda la excomunión sólo se aplica por bienes temporales, lo cual también debemos al santo e injusto derecho canónico. De esto traté anteriormente con más amplitud en un tratado.

Los demás castigos y penas: suspensión, irregularidad, *aggravatio*, *regravatio*, deposición, rayos, truenos, maldecir, condenar y otros ardidés más deberían enterrarse a una profundidad de diez varas, para que no quede siquiera su nombre y memoria. El espíritu malo que quedó libre por el derecho canónico, trajo tan terrible plaga y miseria al reino celestial de la santa cristiandad, y con ello sólo causó la perdición e impedimento para las almas. Bien entenderán la palabra de Cristo: "¡Ay de vosotros, escribas! ¡Os habéis tomado la autoridad de enseñar y cerráis el reino de los cielos delante de los hombres, que ni vosotros entráis, ni a los que están entrando dejáis entrar".

18. Sería menester abolir todas las fiestas, conservando sólo el domingo. Pero si quisieran guardar además las fiestas de Nuestra Señora y de los grandes santos, deberían ponerlas en un día domingo. O bien se podría celebrar misa de mañana y que después todo el día fuese laborable. La causa: porque hay abuso en el beber y jugar, en el ocio y toda clase de pecados, ofendemos a Dios más en los días de fiesta que en los laborables. Es todo al revés. Los días sagrados no son sagrados y los días laborables sí lo son. No sólo no se presta servicio alguno a Dios, ni a los santos, sino que se les inflige grave deshonra con tantos días sagrados. Sin embargo, algunos prelados atolondrados creen haber hecho una buena obra al instituir una fiesta para Santa Odila o para Santa Bárbara, cada cual según su ciega opinión. Harían algo mejor, si en honor de un santo hiciesen de un día sagrado un día laborable.

Además, fuera de ese menoscabo espiritual, el hombre común sufre un daño doble material. Desatiende el trabajo y aparte de eso, gasta más que en otros días. Hasta debilita su cuerpo y lo hace inhábil, como lo vemos todos los días. No obstante, nadie piensa en cambiar tal estado de cosas. En este asunto no deberíamos considerar el hecho de que el Papa haya instituido las fiestas o que necesitemos de una dispensa o de un permiso. Toda comunidad, cabildo o superioridad tiene potestad de abolir e impedir sin conocimiento y voluntad del Papa o del obispo lo que es contra Dios y perjudicial para los hombres en cuerpo y alma; hasta están obligados a oponérsele por la salvación de sus almas, aunque el Papa y el obispo no quisieran, por más que deberían ser los primeros en impedirlo.

Y ante todo, deberían eliminarse del todo las fiestas parroquiales, puesto que se han convertido en verdaderas tabernas, ferias y oportunidades para el juego. Sólo contribuyen al desprecio de Dios y la perdición de las almas. Para nada vale que se insista en que han tenido un buen comienzo y son obra buena. Dios mismo anuló su propia ley que había dado desde el cielo,

cuando ella se trocó en abuso y todavía ahora cambia a diario lo que dispuso. Destruye lo que hizo a causa del mismo abuso erróneo, como está escrito de él en el Salmo 17: "Cambiarás con los cambiados".

19. Deben cambiarse los grados o vínculos de parentesco, en los cuales se prohíben los matrimonios, a saber, padrinzagos, el cuarto y tercer grado. Si en estos casos el Papa de Roma puede dispensar por dinero y venta indecorosa, también un párroco cualquiera debería tener autoridad de dispensar de balde y por la salvación del alma. Quiera Dios que todo párroco pueda hacer y remitir sin dinero todo lo que haya que comprar en Roma para librarse del exprimidero de dinero que es la ley canónica, trátase de indulgencia, de breves de indulgencias, de breves de mantequilla, de breves de misa y cuanto más haya en Roma de confessionalia o picardías. Con ello engañan a la gente y la despojan de su dinero. Si el Papa tiene potestad de vender por dinero sus exprimideros de dinero y sus redes canónicas (quise decir, leyes canónicas), de seguro un párroco tiene mucho más autoridad para deshacerlas y, por la, causa de Dios, pisotearlas. Mas si no tiene poder, tampoco el Papa lo tiene para venderlas en su feria infame.

A esto le corresponde también que los ayunos se dejen libres y se permitan toda clase de alimentos, tal como dispone el Evangelio. En la misma Roma se burlan de los ayunos. A nosotros que vivimos aquí afuera nos hacen comer aceite, con el cual no harían engrasar su calzado. Después nos venden la libertad de comer mantequilla y toda clase de comida. El Santo Apóstol dice que todo esto no es lícito por el Evangelio. Sin embargo con el derecho canónico nos aprisionaron y nos despojaron del derecho para que volviésemos a comprarlo por dinero. Tanto amedrentaron e intimidaron nuestras conciencias, que ya no podemos predicar sobre esta libertad. En consecuencia, la gente común se escandaliza mucho por ello, creyendo que es mayor pecado comer mantequilla que mentir, perjurar y fornicar. En verdad, es sólo obra humana dispuesta por hombres. Uno puede darle vuelta como quiera: jamás resultará nada bueno de ello.

20. Deberían destruirse por completo las capillas ilegales y las iglesias de campo. Trátase de los nuevos lugares de peregrinación como Wilsnack, Sternberg, Tréveris, el Grimmental y ahora Ratisbona y muchos otros más. Los obispos tendrán que rendir cuenta muy estricta por admitir semejante fantasmagoría diabólica, y por sacar provecho de ella. Deberían ser los primeros en oponerse. Pero creen que se trata de algo divino y santo. No se dan cuenta de que el diablo lo promueve para fomentar la avaricia, instituir falsas e imaginadas creencias, debilitar iglesias parroquiales, aumentar las tabernas y la fornicación, perder dinero y trabajo inútilmente; y todo es sólo para embaucar a la pobre gente. Si hubiesen leído las Escrituras tan bien como el maldito derecho canónico, ya sabrían ponerle coto.

Tampoco importa que se produzcan señales milagrosas, puesto que el espíritu malo también puede hacer milagros, como Cristo anunció. Si procediesen con rigor, prohibiendo semejante abuso, pronto se acabarían los prodigios. O si fuera de Dios, no podrían impedirlos con sus prohibiciones. Si no hubiese otro indicio de que esto no procede de Dios, bastaría con ver cómo los hombres corren frenéticos y sin razón en tropeles como animales, lo cual no sería posible, si ello procediese de Dios. Él no lo ha mandado. No hay obediencia ni mérito en esto. Por lo mismo, sería menester intervenir enérgicamente y oponerse a la gente, puesto que lo que Dios no mandó y lo que se lleva allende el mandamiento de Dios de seguro es el mismo diablo. También las iglesias parroquiales sufren detrimento, ya que son menos veneradas. En resumen, hay indicios de un gran descreimiento entre la gente, puesto que, si tuviesen la recta fe, tendrían las cosas en su propia iglesia donde deberían ir.

Sin embargo, ¿qué diré? Cada cual piensa en establecer y mantener en su jurisdicción semejante lugar de peregrinación sin preocuparse de si la gente posee la recta fe o vive rectamente. Los gobernantes son como el pueblo. Un ciego guía a otro m. Más aún, cuando las

peregrinaciones no toman incremento, se comienza a canonizar a los santos; no en honor de los mismos que sin canonización serían suficientemente venerados, sino para conseguir la concurrencia de peregrinos y obtener dinero. En esto ayudan al Papa y los obispos. Lluve indulgencias. Para ello hay dinero suficiente. Empero, nadie se fija en lo que Dios mandó. Nadie se preocupa por eso y nadie tiene dinero. ¡Ay, cuan ciegos somos! No sólo dejamos que el diablo haga su voluntad con sus fantasmagorías, sino que hasta las fortalecemos y fomentamos. Desearía que dejasen en paz a los santos y que no sedujesen a la pobre gente. ¿Qué espíritu le dio al Papa autoridad para canonizar a los santos? ¿Quién le dice que son santos o no? ¿Acaso no existe ya bastante pecado sobre la tierra para que sea menester tentar a Dios e inmiscuirse en su juicio y usar a los santos como cebos para atraer el dinero?

Por ello aconsejo que los santos se enaltezcan a sí mismos. Sólo Dios debe ensalzarlos. Que cada cual se quede en su parroquia. Allí encontrará más que en todas las iglesias de peregrinación, aunque todas formasen una sola. Aquí se encuentran el bautismo, el sacramento, la predicación y el prójimo. Estas son cosas más grandes que todos los santos en el cielo, los cuales fueron todos santificados por la palabra y el sacramento. Pero como desdeñamos tales cosas grandes, Dios es justo en su airado juicio y permite al diablo que nos lleve acá y acullá; que establezca lugares de peregrinación, inaugure capillas e iglesias; provea la canonización de santos y otras locuras más, apartándonos de este modo de la recta fe y conduciéndonos a falsas creencias heréticas. Así lo hizo en tiempos pasados con el pueblo de Israel. Lo apartó del templo de Jerusalén para llevarlo a innumerables lugares, y todo eso en nombre de Dios y bajo la apariencia de la santidad. Contra ello predicaron y fueron martirizados por esta causa todos los profetas. Pero ahora nadie predica en contra. Probablemente lo martirizarían también los obispos, el Papa, los curas y los monjes por esta causa. De idéntica manera canonizan ahora también a Antonino de Florencia y algunos más, a fin de que sirva para la gloria y para que Su Santidad gane dinero, lo cual de otro modo hubiera servido para la gloria de Dios y como buen ejemplo.

Aunque la canonización de los santos hubiera sido buena en tiempos anteriores, ahora no lo es como muchas otras cosas que anteriormente eran buenas y no obstante ahora son molestas y perjudiciales como, por ejemplo, los días de fiesta, el tesoro y el adorno de las iglesias. Es evidente que con la canonización de los santos no se busca la honra de Dios ni el mejoramiento de los cristianos, sino dinero y gloria. Una iglesia quiere ser algo particular frente a otra y tener su peculiaridad. No lo gustaría que otra tuviese lo mismo y que su privilegio fuese común. De ese modo se han destinado bienes espirituales para el abuso y para ganar bienes temporales. Todo lo que es Dios mismo ha de servir a la avaricia en estos últimos y pésimos tiempos. Semejante privilegio también sirve únicamente para crear discordia, división y soberbia, de modo que entre dos iglesias, una distinta de la otra, se desdeñan mutuamente y se ensalzan una por encima de otra. En verdad, todos los bienes divinos deben ser iguales y comunes a todos. Han de servir exclusivamente para lograr la unidad. Pero al Papa le agrada la desavenencia y le disgustaría si todos los cristianos fuesen iguales y estuviesen unidos.

A esto corresponde que deben abolirse, menospreciarse, o a lo menos hacerse comunes las licencias de todas las iglesias, las bulas y cuanto venda el Papa en Roma en su desolladero. Si vende o da a Wittenberg, Halle, Venecia y ante todo a Roma, indultos, privilegios, indulgencias, mercedes, prerrogativas y facultades, ¿por qué no se los da a todas las iglesias en común? ¿No debe servir a todos los cristianos de balde y por el amor de Dios con todo lo que pueda, hasta derramar su sangre? Por esto dime, ¿por qué da o vende a una iglesia, mas no a la otra? ¿O es que el maldito dinero logra distinciones tan grandes ante los ojos de Su Santidad, entre los cristianos, quienes todos tienen en común el bautismo, la palabra, la fe, a Cristo, a Dios y todas las cosas? ¿Pretenden cegarnos mientras nuestros ojos ven, y enloquecernos mientras reflexiona nuestra

razón? ¿Desean que adoremos semejante avaricia, pillería y finta? Si tienes dinero, el Papa es un pastor, pero más allá no lo es. No obstante, no sienten vergüenza de llevarnos allá y acullá con semejante villanía y con sus bulas. Para ellos sólo se trata del maldito dinero y de nada más.

Aconsejo lo siguiente: si semejante engaño no se suprime, todo cristiano bueno debe abrir los ojos y no ha de dejarse embaucar por las bulas romanas, los sellos y los embustes. Quedará en su pueblo, en su iglesia, y considerará que lo mejor es el bautismo, el evangelio, la fe, Cristo y Dios, quien es igual en todos los lugares, dejando que el ciego Papa siga siendo guía de los ciegos. Ni un ángel ni el Papa pueden darte tanto como Dios te da en tu parroquia. El Papa hasta te aparta de los dones divinos que posees gratuitamente y te lleva a sus dádivas, que tienes que comprar. Te da plomo por oro, piel por carne, cordel por bolsa, cera por miel, palabras por bienes, letras por el espíritu, como lo tienes a la vista. Y si, por el contrario, no quieres percartarte de ello y vuelves hacia el cielo sobre sus pergaminos y su cera, se romperá muy pronto el carro y caerás al infierno, y no en nombre de Dios. Ten esto por regla segura: lo que tienes que comprarle al Papa no es bueno ni es de Dios, puesto que lo que es de Dios no sólo se dará de balde, sino que por el contrario serán castigados y condenados todos los que no lo han querido aceptar gratuitamente, es decir, el evangelio y las obras divinas. Semejante seducción la hemos merecido a causa de Dios por haber desdeñado su santa Palabra, la gracia del bautismo, como dice San Pablo: "Dios enviará una gran confusión a todos los que no aceptaron la verdad para su salvación para que crean en las mentiras y villanías y las sigan, como merecen"¹⁷.

21. Una de las grandes necesidades es la de abolir toda mendicidad en la cristiandad entera. Entre los cristianos nadie debe mendigar jamás. Sería fácil establecer un orden respecto a esto si lo encarásemos con energía y seriedad. Cada ciudad debería cuidar a sus pobres y no admitir pordioseros ajenos, llámense éstos como quieran, sean peregrinos u órdenes mendicantes. Cada pueblo podría alimentar a los suyos. Si fuese demasiado pequeño, podría exhortar a la gente de las aldeas vecinas para que contribuyesen, ya que de otra manera tienen que mantener bajo el nombre de pordioseros a toda clase de vagabundos y malos sujetos. Así podría saberse también cuáles son pobres de veras y cuáles no lo son.

Debe haber un administrador o tutor que conozca a todos los pobres e indique al concejo o al párroco lo que les hace falta o cómo esto podría organizarse de la mejor manera. Según mi opinión, en ningún asunto hay tantas bribonadas y embustes como en el pordioseo. Sería fácil eliminarlos a todos. Aún así, la gente común sufre por semejante mendicidad libre y general. Según mis cálculos, las cinco o seis órdenes mendicantes van anualmente más de seis o siete veces a cada población. A esto se agregan los mendigos comunes, los mensajes, y los peregrinantes. Se llega a la conclusión de que una ciudad debe pagar tributo sesenta veces por año sin contar lo que se abona a la superioridad secular entre derechos, contribuciones y gabelas, y lo que roba la Silla Romana con su mercancía y lo que se gasta inútilmente. Para mí es uno de los grandes milagros de Dios que aún existamos y nos alimentemos.

Pero algunos opinan que de este modo no se atiende bien a los pobres y no se construyen tantas casas de piedra y tantos monasterios. Ya lo creo. Tampoco hace falta. Quien quiere ser pobre no debe ser rico. Si quiere hacerse acaudalado ha de poner la mano al arado y buscárselo él mismo de la tierra. Basta con que los pobres tengan lo suficiente para no morir de hambre y frío. No conviene que uno viva ocioso, porque el otro trabaja; que sea rico y lleve una vida cómoda, porque el otro vive con estrechez, como es ahora la mala costumbre pervertida, puesto que San Pablo dice: "Si alguno no quisiera trabajar, no coma". Dios no dispuso que nadie viviese de los bienes de los demás, sino solamente los sacerdotes predicantes y gobernantes como

¹⁷ 2ª Tes. 2:11.

San Pablo afirma, por su trabajo espiritual, y como también Cristo dice a los apóstoles: "Todo obrero es digno de su salario"¹⁸. Existe también peligro de que las muchas misas instituidas en fundaciones y conventos no sólo tengan escaso valor, sino que despierten gran ira de Dios. Por ello, sería conveniente no organizar más, sino abolir muchas de las instituidas, sobre todo, porque se ve que únicamente son consideradas como sacrificios y obras buenas. En verdad son sacramento lo mismo que el bautismo y la penitencia, que no son de utilidad sino para aquellos que lo reciben. Pero ahora se ha arraigado la costumbre de celebrar misas por vivos y por muertos, y todas las cosas se apoyan en ellas. Por esto, se instituyen tantas y se les atribuye una importancia tan grande, como vemos. Pero, quizás, sea eso demasiado novedoso e inaudito todavía, sobre todo para quienes temen que con la abolición de tales misas se les arruine su oficio y se les quite el sostén. Por ello, debo postergar el hablar de este tema más explícitamente hasta que se establezca nuevamente el verdadero sentido de qué es y para qué sirve la misa. Por desgracia, hace muchos años que de ella se hizo un oficio para conseguir alimento temporal. Por esta causa aconsejaría que en adelante uno se hiciera más bien pastor o artesano en lugar de sacerdote o monje, excepto que antes supiese bien lo que es celebrar misa.

Sin embargo, con esto no me refiero a las antiguas fundaciones y canonjías. Sin duda alguna, estas se instituyeron con el siguiente fin: según las costumbres de la nación alemana no todos los hijos de los nobles podían ser herederos y gobernantes, sino que encontraban su sostén en esas fundaciones donde podían servir libremente a Dios, estudiar, llegar a ser hombres doctos y formar a otros. Hablo de las fundaciones nuevas que se instituyeron con el único fin de orar y celebrar misa. Mediante su ejemplo también las fundaciones antiguas fueron gravadas con las mismas oraciones y misas que no tienen utilidad o sólo muy poca. Por la gracia de Dios al fin quedan también reducidas a la insignificancia, tal como lo merecen, es decir, al clamor de los cantores de himnos y de los órganos y a misas flojas y frías, con lo cual sólo se obtienen y se consumen las entradas temporales instituidas. El Papa, los obispos y los doctores deberían fijarse en tales cosas e impedir las. Pero son ellos quienes más las promueven. Siempre admiten aquello que produce dinero, y continuamente un ciego guía al otro. Esto se debe a la avaricia y al derecho canónico.

Tampoco debería suceder que una persona tuviese más de una canonjía y prebenda. Que se conformen con una vida modesta para que también otro a su lado posea algo. Así se descartaría la excusa de los que manifiestan que les hace falta más de una prebenda para conservar su "debida categoría". Uno puede tomarse su "debida categoría" en forma tan amplia que todo un país no baste para su conservación. De seguro la avaricia y la oculta falta de confianza en Dios corren parejas, puesto que a menudo se aduce como exigencia de la "debida categoría", lo que es mera avaricia y desconfianza.

23. Las hermandades, las indulgencias, los breves de indulgencias, los breves de mantequilla, los breves de misa, las dispensaciones y cosas parecidas deben abolirse y exterminarse. Nada bueno hay en ello. Si el Papa puede dispensar en cuanto al comer mantequilla, a la asistencia a misa, etc., debería dar la misma autorización al párroco. No tiene potestad de quitársela. Me refiero también a las hermandades, en las cuales se distribuyen indulgencias, misas y buenas obras. Amigo, en el bautismo tú has iniciado una hermandad con Cristo, con todos los ángeles, santos y cristianos de la tierra. Cultívala y cumple con ella. De ese modo tendrás suficientes hermandades. Deja a los demás aparentar como quieran. Son como las fichas de juego en comparación con los ducados. Pero si hubiese una hermandad que reuniera dinero para alimentar pobres o para ayudar a alguien en otro sentido, esto sería bueno y tendría

¹⁸ Lucas 10:7.

indulgencia y mérito desde el cielo. Pero ahora eso se ha convertido en francachela y borracheras. Previamente deberían echarse de Alemania a los legados papales con sus facultades, las cuales nos venden por mucho dinero. Son meras picardías. Cobrando dinero hacen legales los bienes mal habidos, disuelven los juramentos, los votos y los convenios, destruyendo con esto y enseñando a destruir la buena fe entre las partes, diciendo que así lo quiso el Papa. El espíritu malo les mandó decir eso y vendernos de este modo es doctrina diabólica. Cobran dinero por enseñarnos pecados y llevarnos al infierno.

Si no hubiera otra perfidia que probase que el Papa es el verdadero anticristo, precisamente este mismo hecho bastaría para demostrarlo. ¿Lo oyes, Papa, no el santísimo sino el pecaminosísimo? ¡Que Dios desde el cielo destruya lo más pronto posible tu silla y te precipite en el abismo del infierno! ¿Quién te dio potestad para elevarte por encima de tu Dios, para romper y disolver lo que mandó y para enseñar a los cristianos, y sobre todo a los de la nación alemana, quienes, de naturaleza noble, son elogiados por constantes y fieles en todas las historias, a ser inconstantes, perjuros, traidores, malhechores e infieles? Dios ha mandado que deben guardarse el juramento y la fidelidad hasta al enemigo. ¡Y tú te atreves a disolver semejante mandamiento! Afirmas en tus decretales heréticas y anticristianas que tienes su poder para ello. Sin embargo, por tu boca y tu pluma miente el maligno Satanás como jamás ha mentido. Tú fuerzas y tergiversas las Escrituras según tu antojo. ¡Oh Cristo, mi Señor, mira hacia abajo! ¡Haz llegar tu día de juicio y destruye el nido del Papa en Roma! Ahí está el hombre del cual Pablo dijo que se levantará por encima de ti y se asentará en tu templo, haciéndose pasar por Dios, el hombre de pecado e hijo de perdición. ¿Qué es la potestad del Papa, sino enseñar pecados y malignidad y fomentarlos? Sólo conduce las almas a la perdición bajo tu nombre y apariencia.

En tiempos pasados, los hijos de Israel tuvieron que cumplir con el juramento que inconscientes y engañados habían prestado a los trabaonitas, sus enemigos. El rey Sedequías sucumbió lastimosamente con todo su ejército por quebrantar el juramento prestado al rey de Babilonia. V entre nosotros. Ladislao, el excelente rey de Polonia y Hungría, hace cien años fue muerto infortunadamente por los turcos junto con tantos soldados por dejarse seducir por el embajador del Papa a romper el acertado y útil convenio juramentado con los turcos. El buen emperador Segismundo no tuvo suerte después del concilio de Constanza, en el cual permitió que los bribones anulasen el salvoconducto dado a Hus y a Jerónimo. De ello resultó toda la desgracia entre Bohemia y nosotros. Y en nuestros tiempos, válgame Dios, ¡cuánta sangre de cristianos se ha derramado por el juramento y la alanza que el Papa Julio concertara entre el emperador Maximiliano y el rey Luís de Francia y que a su vez rompiera! ¿Cómo podría narrarse toda la desgracia que causaron los papas con esa osadía diabólica de anular juramentos y promesas entre grandes señores? Hacen de todo una burla y además exigen dinero. Espero que el día del juicio sea inminente. No se puede ni se debe llegar a nada peor de lo que está practicando la Silla Romana. Suprime el mandamiento de Dios, enalteciendo su propio mandamiento por encima de aquel. Si el Papa no es el anticristo, que otro me diga quién será. Mas de esto trataré en oportunidad y en forma mejor.

24. Ha llegado el momento de ocuparnos también sería y verazmente con el asunto de los bohemios y de reconciliarlos con nosotros y nosotros con ellos para que terminen de una vez por todas las terribles injurias, el odio y la envidia, por ambos lados. Daré primero mi propia opinión, según mi simpleza, con reserva del mejor criterio de cada cual.

Primero hemos de confesar por cierto la verdad, dejando de debatir y haciendo en cambio una concesión a los bohemios. Juan Hus y Jerónimo de Praga fueron quemados en Constanza, pese al salvoconducto y juramento papales, cristianos e imperiales. Esto sucedió contra el mandamiento de Dios y causó gran amargura entre los bohemios. Deberían haber sido perfectos

para soportar tal grave injusticia y semejante desobediencia a Dios por parte de los nuestros. Pues no estaban obligados a aprobarla y tenerla por bien hecha. Hasta en nuestros días deberían dejar el cuerpo y la vida antes de admitir que es justo anular el salvoconducto imperial, papal y cristiano, y proceder deslealmente en contra del mismo. Si bien se trata de impaciencia por parte de los bohemios, es, no obstante, más la culpa del Papa y de los suyos toda la desgracia, todo el yerro y la perdición de almas que se originaron desde aquel concilio.

No quiero juzgar en este lugar los artículos de Juan Hus ni defender su error, aunque mi razón todavía no ha encontrado nada equivocado en él. Sinceramente creo que los que por su procedimiento desleal faltaron al salvoconducto cristiano y al mandamiento de Dios, no hicieron nada bueno ni lo condenaron probadamente. Sin duda, estaban más poseídos por el espíritu malo que por el Espíritu Santo. Nadie dudará de que el Espíritu Santo no actúa contra el mandamiento de Dios y nadie ignora que faltar al salvoconducto y a la lealtad, es ir contra el mandamiento de Dios, aunque el salvoconducto haya sido concedido al mismo diablo y a un hereje más todavía. También es evidente que se confirmó tal salvoconducto a Juan Hus y a los bohemios y no se cumplió, sino que, a pesar de todo, Hus fue quemado. Tampoco convertiré a Juan Hus en un santo y en mártir, como lo hacen algunos bohemios, aunque confieso que lo trataron con injusticia y que condenaron sin causa su libro y su doctrina.

Los juicios de Dios son ocultos y terribles. Nadie sino él sólo puede revelarlos y expresarlos. Me limitaré a decir: yunque se trate de un hereje tan malo como se quiera, lo quemaron injustamente y en contra del mandamiento de Dios. No se debe insistir en que los bohemios lo aprueben, o de otra manera jamás llegaremos a la concordia. Nos debe unir la verdad notoria y no la obstinación. No es razón aludir al hecho de que en aquel tiempo dieran como pretexto que a un hereje no se le debe cumplir el salvoconducto. Sería lo mismo afirmar que no deben observarse los mandamientos de Dios para observar los mandamientos de Dios. El diablo los enloqueció y los atontó, de modo que no vieron lo que decían y hacían. Dios ha mandado cumplir un salvoconducto. Hay que respetarlo, aunque se hunda el mundo y más aún cuando se trata de librarse de un hereje. Hay que vencer a los herejes mediante escritos, no por medio del fuego. Así lo hacían los antiguos padres. Si fuese un arte vencer a los herejes mediante el fuego, los verdugos serían los doctores más eruditos en la tierra. Ya no haría falta estudiar, sino que el que venciera al otro por la fuerza podría quemarlo.

Por otra parte, el emperador y los príncipes deberían mandar algunos obispos y hombres doctos, buenos y razonables, pero bajo ningún concepto un cardenal, un delegado papal o un inquisidor, puesto que esa gente es por demás indocta en asuntos cristianos y no busca tampoco la salud de las almas, sino su propio poder, utilidad y honra, como lo hacen todos los hipócritas del Papa. Ellos fueron también los más responsables de esta desgracia de Constanza. Los nombrados emisarios deberían investigar el estado de la fe de los bohemios con el fin de averiguar la posibilidad de aunar todas sus sectas. Por la salvación de las almas, el Papa debería renunciar durante un tiempo a su gobierno y, conforme al estatuto del muy cristiano concilio de Nicea, permitir a los bohemios elegir de entre ellos un arzobispo de Praga. A este lo podrían confirmar el obispo de Olmütz de Moravia, o el de Gran de Hungría, o el de Gnesen de Polonia, o el de Magdeburgo de Alemania. Basta con que uno o dos de ellos lo confirmen, tal como sucedió en la época de San Cipriano. El Papa no debe oponerse. Pero si se resiste, lo hace como lobo y como tirano. Nadie debe obedecerle y a su excomunión se responderá con otra excomunión.

No me opongo a que en honor de la Silla de San Pedro esto se haga con conocimiento del Papa, con tal de que los bohemios no se preocupen ni un ardite y el Papa no los obligue ni un ápice, ni los someta a una tiranía mediante juramentos y obligaciones, como lo hace con todos los demás obispos en contra de Dios y del derecho. Si no le basta con la honra de haber sido

consultada su conciencia, no deben preocuparse más de sus juramentos, derechos, leyes y tiranías. Bastará con la elección y lo acusarán públicamente por la sangre de las almas que quedan en peligro. Nadie ha de consentir en una injusticia, y a la tiranía se le ha tributado suficiente honor. Si no puede ser de otra manera, la elección y el consentimiento del pueblo común pueden valer tanto como una confirmación tiránica. Mas espero que no se llegue a tanto. Finalmente, algunos romanos o buenos obispos y hombres doctos notarán la tiranía del Papa y se opondrán a ella.

Tampoco insistiré en que uno los obligue a suprimir el uso de ambas especies del sacramento, porque esto no es anticristiano ni herético, sino hay que dejarlos con el uso que prefieran. Pero el obispo nuevo tratará de que no se suscite desunión por tal uso, sino que les enseñará benignamente que ninguno de los usos es error. Lo mismo no provocará discordia, porque los sacerdotes se vistan y se comporten de otra manera que los legos. De igual modo tampoco se insistirá si no quieren aceptar el derecho canónico romano. En primer lugar es menester fijarse en que anden en la fe y vivan según la Escritura divina, puesto que la fe y el estado cristiano bien pueden existir sin las insufribles leyes del Papa. Más aún: no subsistirán, si no se reducen las leyes a menos o se suprimen del todo. En el bautismo hemos quedado libres y sujetos sólo a la Palabra divina. ¿Por qué debe aprisionarnos un hombre con sus palabras? Como dice San Pablo: "Habéis quedado libres, jamás os hagáis siervos de los hombres", es decir, de los que gobiernan con leyes humanas.

Si yo supiera que los husistas no tuviesen otro error respecto al sacramento del altar que el de creer que existen verdaderamente pan y vino naturales, pero debajo de estos verdaderamente la carne y la sangre de Cristo, no los condenaría sino que los sometería al obispo de Praga. No es artículo de fe que el pan y el vino no son esenciales y naturales en el sacramento, lo cual es una ilusión de Santo Tomás y del Papa, sino que es un artículo de fe que en el pan y vino naturales se hallan verdaderamente la carne y la sangre naturales de Cristo. Debería tolerarse la ilusión de ambos lados hasta que se pusieran de acuerdo, puesto que no hay peligro en creer que hay pan o que no lo hay. Debemos tolerar muchos modos y órdenes que no perjudican la fe. Si tuviesen otra creencia, preferiría que quedasen fuera de la Iglesia, pero les enseñaría la verdad.

Si en Bohemia se hallara más error y discordia, debería soportarse hasta que quedara avecindado el arzobispo y con el tiempo volviese a aunar a la muchedumbre en una doctrina uniforme. Por cierto, no se conseguirá la unión con violencia, desafío y precipitación. Debe hacerse con tiempo y lenidad. Cristo tuvo que tratar tanto tiempo a sus discípulos y soportar su falta de fe, hasta que creyeron en su resurrección. Si de nuevo hubiese un buen obispo en Bohemia, sin tiranías romanas, sería de esperar que pronto mejorase la situación.

Los bienes temporales que pertenecían a la iglesia no deberían reivindicarse con excesiva severidad, sino que como cristianos que somos, está obligado cada cual a ayudar al otro. Por ello, tenemos potestad de dárselos por razones de concordia ante Dios y el mundo. Cristo dice: "Donde dos están de acuerdo en la tierra, estoy en medio de ellos". ¡Quiera Dios que colaboremos de ambas partes, y que uno le estreche la mano al otro en humildad fraternal y que no nos aferremos a nuestro poder o derecho! El amor vale más y es más necesario que el papado de Roma que carece de amor. Y el amor puede existir sin el papado. Con esto deseo aportar mi parte. Si lo impiden el Papa y los suyos, tendrán que rendir cuenta de ello, porque en contra del amor de Dios han buscado más el bien suyo que el del prójimo. El Papa debería perder su papado y todos sus bienes y la honra, si con ello pudiese salvar una sola alma. En cambio, dejaría que se hundiese el mundo antes de permitir que se quitara un ápice de su temerario poder. No obstante, pretende ser el más santo. Con ello ya quedo disculpado.

25. Las universidades también necesitarían una buena reforma fundamental. Debo decirlo, aunque desagrade a quien desagradare. Todo lo que el papado ha instituido y ordenado tiene el solo fin de aumentar el pecado y el error. ¿Qué son las universidades, si quedan constituidas como hasta ahora, es decir, como dice el libro de los Macabeos *gymnasia epheborum et graeca e gloriae*! En ellas se lleva una vida disoluta. Poco se enseñan la Sagrada Escritura y la fe cristiana, y solamente reina el ciego maestro pagano Aristóteles y aún más que Cristo. En este sentido yo aconsejaría abolir del todo los libros de Aristóteles *Physicorum*, *Metaphysicae*, *De Anima*, *Ethicorum*, que hasta ahora se tenían por los mejores, junto con los demás que se vanaglorian de tratar de cosas naturales, mientras que en ellos no se puede aprender nada, ni sobre cosas naturales ni espirituales. Además, hasta ahora nadie ha entendido su opinión, y tanto tiempo valioso se ha empleado y tantas almas han quedado cargadas en vano con trabajo, estudio y gastos inútiles. Puedo afirmar que un alfarero entiende más de cosas naturales de lo que figura en estos libros. Me duele en el corazón que ese pagano maldito, altanero y perverso haya seducido y engañado con sus falsas palabras a tantos de los mejores cristianos. Dios nos ha atormentado con él a causa de nuestros pecados.

En su libro mejor, *De Animal*, ese miserable enseña que el alma es mortal como el cuerpo, si bien muchos con palabras vanas han tratado de salvar su renombre. Como si no tuviésemos las Sagradas Escrituras en las cuales recibimos enseñanza superabundante sobre todas las cosas de las cuales Aristóteles no ha tenido la menor idea. No obstante, el pagano muerto se ha impuesto, poniendo obstáculos a los libros del Dios vivo, suprimiéndolos casi del todo. Cuando pienso en semejante desgracia no puedo menos que pensar que el espíritu del mal ha establecido el estudio de Aristóteles. Del mismo modo, el libro *Ethicorum* es peor que escrito alguno. Se opone abiertamente a la gracia de Dios y a las virtudes cristianas. No obstante, se lo considera uno de los mejores. ¡Que alejen lo más posible todos estos libros de los cristianos! Nadie debe reprocharme que exagere y condene lo que no entiendo. Estimado amigo, sé muy bien lo que digo. Conozco a Aristóteles tan bien como tú y los tuyos. También yo lo he leído y oído con mayor entendimiento que Santo Tomás y Escoto. De ello puedo gloriarme sin vanidad y, si fuera menester, lo probaré. No me importa que durante tantos siglos muchas altas inteligencias se hayan afanado por él. Tales objeciones no me impresionan, como anteriormente lo hicieron. Es evidente que son más los errores que por espacio de varios siglos se han mantenido en el mundo y en las universidades.

Me gustaría que de los libros de Aristóteles se conservasen los de *Lógica*, *Retórica* y *Poética*, o que en otra forma abreviada se leyese con utilidad para ejercitar a los jóvenes en la elocuencia y en la predicación. Pero los comentarios y las opiniones particulares deben abolirse. La *Lógica* de Aristóteles debería leerse en forma simple, como la *Retórica* de Cicerón, sin tan grandes comentarios ni opiniones. Pero ahora de esto no se aprende a hablar ni a predicar. Se ha transformado del todo en disputa y fatiga. Fuera de ellos, tendríamos las lenguas: latín, griego y hebreo, las disciplinas matemáticas y la historia. Pero dejo esto a personas más entendidas. Si se diera una reforma, así como verdaderamente se la anhela con toda seriedad, debe enseñarse y prepararse aquí a la juventud cristiana y a nuestra gente más noble, en la cual reside la suerte futura de la cristiandad. Por tanto, creo que no puede realizarse obra más digna de un Papa o de un emperador, sino una buena reforma de las universidades.

A los médicos les dejo que reformen ellos sus facultades. Yo me ocupo de los juristas y de los teólogos. Digo primero que sería bueno extirpar radicalmente el derecho canónico desde la primera letra hasta la última, sobre todo las decretales. Más que suficiente está escrito en la Biblia sobre cómo hemos de conducirnos en todas las cosas. Semejante estudio sólo pone trabas a las Sagradas Escrituras. Además, la mayor parte tiene resabio a mera avaricia y vanidad. Aunque

hubiese mucho de bueno en el derecho canónico, sería justo que pereciese, porque el Papa ha encerrado todos los derechos eclesiásticos en la "cámara de su corazón", de modo que en el futuro sería sólo un estudio completamente inútil y una farsa. Hoy el derecho canónico no es aquel que figura en los libros, sino el que está en el arbitrio del Papa y de sus aduladores. Si has fundamentado un asunto en el derecho canónico de la mejor manera, el Papa tiene sobre la causa *scrinium pectoris*. Por el mismo debe guiarse todo derecho y todo el mundo. Pero se da el caso de que ese *scrinium* está gobernado por un bribón, y por el mismo diablo se vanagloria de que es el Espíritu Santo el que lo dirige. Así tratan al pobre pueblo de Cristo. Disponen muchas leyes para él y no cumplen ninguna, pero obligan a otros a cumplirla o a liberarse de ellas por dinero.

Ya que el Papa y los suyos han anulado todo el derecho canónico y no lo observan, sino que proceden con todo el mundo según su propio arbitrio, les seguiremos y desecharemos también los libros. ¿Para qué vamos a estudiar inútilmente en ellos? Nunca podríamos conocer toda la arbitrariedad del Papa que ahora se ha transformado en derecho canónico. ¡Que caiga en el nombre de Dios lo que se levantara en nombre del diablo! ¡Que no exista más en el mundo doctor *decretorum* alguno, sino sólo doctores *scrinii papalis*, es decir, hipócritas del Papa! Dícese que en ninguna parte hay mejor régimen secular que entre los turcos, quienes, no obstante, no tienen derecho eclesiástico ni temporal, sino solamente el Corán. En cambio, hemos de confesar que no existe régimen más ignominioso que entre nosotros, gracias al derecho canónico y al derecho secular, de modo que ya ningún estado vive de acuerdo con la razón natural y menos aún conforme a las Sagradas Escrituras.

El derecho secular —¡que Dios me ayude!— se ha transformado también en una maraña, aunque es mucho mejor, más docto y más ordenado que el canónico, en el cual fuera de su nombre no hay nada bueno. No obstante, se ha extendido excesivamente. Por cierto, fuera de las Sagradas Escrituras, los gobernadores razonables serían más que suficientes, como dice San Pablo: "¿No hay entre vosotros quien pueda juzgar en la causa del prójimo de modo que tenéis que ir a pleitear ante los tribunales paganos?"¹⁹ Me parece justo que se dé la preferencia al derecho y a los usos territoriales "rente al común derecho imperial, y que este sólo se aplique en caso de necesidad. Como todo país tiene su índole y sus propias dotes características, quiera Dios que también sea gobernado por su propio derecho breve, tal como lo estaba antes de que se inventaran tales derechos y antes de que aún muchos países fueran gobernados sin ellos. Los derechos extensos y traídos desde lejos son sólo una carga para la gente y se prestan más para impedimento que para adelanto de los asuntos. Sin embargo, espero que esta cuestión ya haya sido pensada y considerada por otros mejor de lo que yo pueda exponer.

Mis amigos los teólogos se han liberado de fatigas y trabajos. Dejan a un lado la Biblia y leen sentencias²⁰. Me parece que las sentencias deben ser el principio para los jóvenes estudiantes de teología y la Biblia debe quedar reservada para los doctores. No obstante, se hace lo contrario. La Biblia es lo primero. Termina con el bachillerato y las sentencias constituyen lo último. Permanecen ligadas eternamente al doctorado y además son una obligación tan sagrada que la Biblia la puede leer quien no es sacerdote, pero las sentencias las debe leer un sacerdote. Un hombre casado podrá ser doctor en Biblia, coma veo, pero de ninguna manera en sentencias. ¡Qué buena suerte podemos tener, si procedemos de manera tan perversa, posponiendo así la Biblia, la sagrada Palabra de Dios! Además, el Papa ordena con términos severos que se lean y se usen sus leyes en las universidades y en los tribunales. Pero en el Evangelio se piensa poco. Así

¹⁹ 1ª Cor. 6:1 y sigs.

²⁰ De Pedro Lombardo.

sucede que en las universidades y en los tribunales, el Evangelio yace ocioso debajo del banco para que sólo gobiernen las leyes perjudiciales del Papa.

Como ahora tenemos el nombre y el título llamándonos doctores en las Sagradas Escrituras, por cierto, deberíamos estar obligados, de acuerdo con el nombre, a enseñar la Sagrada Escritura y ninguna otra. Además, ya es excesivo el título vanidoso y presumido con que un hombre se engríe y se hace coronar como doctor en las Sagradas Escrituras. Pero esto podría admitirse, si los hechos respondiesen al nombre. En cambio, ahora que sólo predominan las sentencias, encontramos en los teólogos más fantasías paganas y humanas que santa doctrina basada en las Escrituras. ¿Qué podemos hacer? No tengo otro consejo que el de rogar humildemente a Dios para que él nos dé doctores en teología. El Papa, el emperador, las universidades, pueden hacer doctores en artes, en medicina, en derecho y en sentencias. Pero, nadie hace de seguro a alguien doctor en las Sagradas Escrituras, sino el Espíritu Santo desde el cielo, como dice Cristo: "Y serán todos enseñados por Dios mismo". Ahora bien, el Espíritu Santo no se preocupa por birretes rojos ni pardos ni por otro adorno; tampoco le interesa si uno es joven o viejo, lego o sacerdote, religioso o seglar, soltero o casado. En tiempos pasados hasta habló por un asna contra el profeta que iba montado en ella. Quiera Dios que seamos dignos de Él para que nos dé tales doctores, ya sean laicos o sacerdotes, casados o solteros. Ahora quieren limitar el Espíritu Santo al Papa, a los obispos y a los doctores. Mas no hay ni seña ni indicio de que Él esté en ellos.

Habría que reducir también el número de los libros teológicos y seleccionar los mejores, porque muchos libros no hacen al docto, ni mucha lectura tampoco, sino el leer cosas buenas frecuentemente, por poco que sea, hace docto en las Escrituras y además bueno. Por cierto, los escritos de los Santos Padres deberían leerse solamente por un tiempo a modo de introducción a las Escrituras. Ahora, sin embargo, sólo los leemos para quedar detenidos en ellos y no llegar nunca a las Escrituras. Nos asemejamos a los que miran las señales del camino, pero jamás andan por él. Los amados Padres con sus escritos querían introducirnos en las Escrituras. Ahora nos alejan de ellas. Sin embargo, la Escritura sola es nuestro viñado, en el cual debemos ejercitarnos y trabajar.

Ante todo, en las escuelas superiores e inferiores, la Sagrada Escritura debe ser la enseñanza principal y más común y para los niños pequeños el Evangelio. ¡Quiera Dios que toda ciudad tenga también una escuela de niñas, donde éstas puedan escuchar una hora por día el Evangelio, ya sea en alemán o en latín! Por cierto, en tiempos anteriores las escuelas comenzaron esto con loable intención cristiana, como leemos acerca de Santa Inés y acerca de otros santos. Ahí se formaron santas vírgenes y mártires, y la cristiandad se encontraba bien. Pero ahora todo se ha transformado en mero orar y cantar. Todo cristiano debería conocer a los nueve o diez años todo el Santo Evangelio del cual deriva su nombre y su vida. También una hilandera y una costurera enseñan a edad temprana el mismo oficio a sus hijas. Ahora, sin embargo, ni los muy doctos preladados, ni los obispos mismos conocen el Evangelio.

¡Cuan mal procedemos con los pobres jóvenes que nos fueron encomendados para gobernarlos e instruirlos! Deberemos dar cuenta estricta por no haberles propuesto la Palabra de Dios. Con ello pasa lo que dice Jeremías: "Mis ojos desfallecieron de lágrimas; se atemorizaron mis entrañas, mi hígado se derramó por tierra por el quebrantamiento de la hija de mi pueblo, cuando se perdían el niño y aún los más pequeños en las plazas de la ciudad. Decían a sus madres: ¿Dónde está el trigo y el vino? Desfallecían como heridos en las calles de la ciudad derramando sus almas en el regazo de sus madres". ¿No vemos, acaso, también ahora tan terrible miseria, cuando los jóvenes en medio de la cristiandad languidecen y perecen lastimosamente, porque les falta el Evangelio que deberíamos enseñar y practicar siempre con ellos?

Aunque las universidades estuviesen diligentes en el estudio de las Escrituras, no deberíamos mandar a cualquiera a ellas, tal como sucede ahora que sólo se pregunta por la cantidad y todo el mundo pretende tener un doctor. Solamente deberían mandarse los más dotados, previamente preparados en debida forma en las escuelas pequeñas. Un príncipe y un concejo deberían fijarse en eso y no permitir que se envíen sino a los más hábiles. Sin embargo, no aconsejaría a nadie que mande a su hijo, donde no reina la Sagrada Escritura. Han de corromperse todos los que no estudian incesantemente la Palabra de Dios. Por ello vemos también qué clase de gente se forma y se encuentra en las universidades y es sólo por culpa del Papa, de los obispos y prelados, a los cuales está encomendado el bienestar de los jóvenes. Las universidades deberían educar únicamente personas muy expertas en las Escrituras, las cuales podrían llegar a ser obispos y párrocos y servir de conductores en la lucha contra los herejes, el diablo y todo el mundo. Mas, ¿dónde se encuentra eso? Mucho me temo que las universidades sean grandes puertas del infierno, si no estudian diligentemente las Sagradas Escrituras y las infunden en los jóvenes. Sé bien que la gente de Roma pretextará y destacará con fuerza que el Papa ha recibido el Santo Imperio Romano del emperador griego y lo ha dado a los alemanes; que con semejante honor y beneficio, el Papa ha merecido y obtenido con justicia la sumisión, la gratitud y todo lo bueno por parte de los alemanes. Quizás, por ello se animen a desbaratar toda clase de planes para reformarlos y sólo reparen en tal trasferencia del Imperio Romano. Por esta razón, han perseguido y oprimido arbitraria y altivamente a tantos buenos emperadores que es lamentable decirlo y se hicieron superiores a todo poder secular y gobierno con idéntica habilidad en contra del Santo Evangelio. Por tanto, tengo que hablar también de esto.

Sin duda, el verdadero Imperio Romano, del cual hablaron los escritos de los profetas, quedó destruido hace mucho y terminó como Balaam claramente predijo manifestando: "Vendrán los romanos y destruirán a los judíos y después perecerán ellos también". Esto sucedió por medio de los godos. Mas principalmente se inició el reino de los turcos hace unos mil años, y con el tiempo se apartaron Asia y África. Después surgieron Francia, España, y por último Venecia, no quedando en Roma nada del antiguo poder.

Como el Papa no pudo sujetar según su arbitrio a los griegos y al emperador de Constantinopla, que era emperador hereditario de Roma, ideó un ardid para privarlo del mismo reino y título, y entregárselo a los alemanes, que en aquella época eran guerreros y gozaban de muy buen renombre, para que se apoderasen del Imperio Romano y este llegase a ser feudo de sus manos. Y así también sucedió que se le quitara al emperador de Constantinopla, y a nosotros los alemanes nos transfirieran el nombre y el título del mismo. Con ello nos convertimos en siervos del Papa. El imperio romano que el Papa basó en los alemanes es ahora distinto de aquel que desapareció hace mucho, como queda dicho.

De ese modo la Silla Romana obtuvo lo que se le antojaba. Ocupó Roma y expulsó al emperador alemán obligándolo con juramentos a no residir en la urbe. Ha de ser emperador Romano y, no obstante, no ocupar la ciudad. Además, siempre debe ajustarse y conformarse al antojo del Papa y de los suyos. Nosotros tenemos el nombre y ellos el país y las ciudades. Siempre han abusado de nuestra simpleza en provecho de su soberbia y tiranía, y nos llaman alemanes atolondrados que se dejan burlar y entontecer al antojo de ellos.

Para Dios, para el Señor, resulta fácil mover de un lado a otro a los reinos y a los principados. Es tan generoso respecto a ellos. De cuando en cuando le da a un mal villano un reino quitándoselo a un hombre bueno, ya sea por la traición de hombres malos e infieles o por herencia. Así leemos lo que aconteció en el reino de los persas, de los griegos y en casi todos los reinos. Y Daniel dice: "Habita en el cielo el que gobierna todas las cosas y es sólo quien cambia

los reinos y los pone, los mueve de un lugar a otro y los hace"²¹. Por ello, nadie puede estimarlo mucho que se le confíe un reino, máxime cuando es cristiano. En consecuencia, nosotros los alemanes no podemos enorgullecemos, porque se nos concediera un nuevo imperio romano. Ante los ojos de Dios es un simple don que muchas veces se otorga al menos apto, como afirma Daniel: "Todos los moradores de la tierra nada son ante sus ojos y tiene poder sobre todos los reinos de los hombres y a quien Él quiere se los da"²².

Aunque el Papa robó violenta e injustamente el imperio romano o el nombre de este imperio al emperador legítimo y lo confirió a nosotros los alemanes, no es menos cierto que en esto Dios usó la maldad del Papa para dar tal reino a la nación alemana después de la caída del primer imperio romano, para establecer otro que es el que existe ahora. No dimos motivo en esto para la maldad de los papas, ni entendimos sus engañosas intenciones y propósitos. No obstante, debido a la perfidia y malignidad del Papa, por desgracia pagamos muy caro tal imperio, con inmenso derramamiento de sangre, con la supresión de nuestra libertad, con la pérdida y el robo de todos nuestros bienes, principalmente de iglesias y prebendas, soportando indecible engaño e ignominia. Nosotros tenemos el nombre del imperio, pero el Papa tiene nuestros bienes, nuestra honra, cuerpo, vida, alma y cuanto poseemos. Así ellos engañan a los alemanes y los embaucan con trueques. Los papas trataron de ser emperadores, pero cuando no lo consiguieron, se elevaron por encima de ellos.

Ya que el imperio nos fue dado por mandato de Dios y por la intervención de hombres malos sin culpa nuestra, no aconsejaré abandonarlo, sino gobernarlo debidamente en el temor de Dios, mientras a Él le plazca. Como dije, a Él no le importa de dónde venga un reino. Sin embargo, quiere que sea administrado. Si los papas lo quitaron ilegalmente a otros, nosotros no lo ganamos ilegítimamente. Lo obtuvimos de hombres perversos por la voluntad de Dios, la cual respetamos más que la falsa intención, que en ello tenían los papas, cuando pretendían ser emperadores y más que emperadores y nos atontaron con ese nombre y se burlaron de nosotros. También el rey de Babilonia había conquistado su reino mediante el robo y la violencia. Sin embargo, Dios quiso que lo gobernasen los santos príncipes Daniel, Ananías, Azarías y Misael. Tanto más quiere que los príncipes alemanes cristianos gobiernen este imperio. No importa que el Papa lo haya hurtado o arrebatado o renovado. Todo es orden de Dios establecido antes que nosotros lo pensáramos.

Luego el Papa y los suyos no pueden alardear de haber hecho un gran beneficio a la nación alemana, al entregarle este imperio romano. Primero: su intención para con nosotros no fue buena, sino que abusaron de nuestra simpleza para fortalecer su soberbia frente al legítimo emperador romano de Constantinopla, al cual el Papa lo desplazó en contra de Dios y del derecho, aunque no tenía autoridad para ello. Por otra parte, el Papa trató de apoderarse del imperio para sí y no para nosotros, a fin de someter todo nuestro poder, libertad, fortuna, cuerpo y alma, y por medio de nosotros a todo el mundo (si Dios no lo hubiera impedido), lo cual él mismo manifiesta claramente en sus decretales y lo ensayó mediante una gran astucia perversa con muchos emperadores alemanes. De este modo, a nosotros los alemanes nos enseñaron maravillosamente y a la alemana. Mientras creíamos hacernos señores, llegamos a ser siervos de los tiranos más astutos. Tenemos el nombre, el título y el escudo del imperio, pero el Papa posee el tesoro, el poder, el derecho y la libertad del mismo. Así el Papa se come las nueces y nosotros jugamos con las cáscaras vacías.

²¹ Daniel 2:21.

²² Daniel 4:25.

Que Dios nos ayude, que como dije, nos entregó tal reino por medio de tiranos astutos y nos mandó gobernarlo, para que respondamos al nombre, al título y al escudo y salvemos nuestra libertad. Enseñemos de una vez a los romanos lo que por medio de ellos recibimos de Dios. Si hacen alarde de habernos entregado un imperio, bien, ¡que así sea! Administrémoslo, y que el Papa entregue a Roma y cuanto tiene del imperio, que deje libre nuestro país de sus intolerables tributos y extorsiones; que nos devuelva la libertad, el poder, la fortuna, la honra, el cuerpo y el alma, y que deje existir el imperio como a este corresponde, cumpliendo con sus palabras y afirmaciones.

Pero, si no quiere hacerlo, ¿por qué usa fintas con sus falsas palabras mentirosas y sus fantasmagorías? ¿No basta haber llevado a la noble nación alemana tomada de las narices tan abiertamente durante tantos siglos y sin cesar? Por el hecho de que el Papa corone o instituya al emperador no se deduce que esté por encima de él. El profeta San Samuel ungió y coronó a los reyes Saúl y David por orden divina. No obstante, estaba sujeto a ellos. Y el profeta Natán ungió al rey Salomón, mas no por ello estaba puesto por encima de él. Del mismo modo, San Elíseo hizo ungir por uno de sus siervos al rey Jehú de Israel. Sin embargo, le obedecían. Jamás ha sucedido en el mundo entero que esté por encima del rey el que lo instituya o lo corone, a no ser el Papa.

Ahora, el mismo se hace coronar Papa por tres cardenales que están subordinados a él y, sin embargo él está por encima de ellos. ¿Por qué se eleva sobre el poder secular y del imperio en contradicción a su propio ejemplo y el de todo el mundo y del uso de la doctrina y de las Escrituras, por el mero hecho de coronarlo y de bendecirlo? Basta con que esté por encima de él en las cosas divinas, a saber, en la predicación, la doctrina y la administración de los sacramentos. En este aspecto también todo obispo y párroco está sobre los demás. Así Ambrosio estaba en su cátedra sobre el emperador Teodosio, y el profeta Natán sobre David, y Samuel sobre Saúl. Por consiguiente, admitid que el emperador alemán sea recto y libremente emperador y no permitáis que queden suprimidos su poder y su espada por los ciegos fingimientos de los hipócritas papas, como si fueran eximidos de la espada y superiores a ella en todos aspectos.

27. Con esto basta de hablar de los males espirituales. Será fácil encontrar más, si se los considera debidamente. Indicaremos también algunas calamidades seculares.

Primero: sería muy necesaria una orden general y decreto de la nación alemana contra la excesiva opulencia y los gastos en el vestir, con lo cual empobrecen tantos nobles y personas ricas. Como a otros países, Dios nos ha dado suficiente lana, pelo, lino y todo lo que sirve convenientemente a cada estado para vestimenta decente y honesta. No es menester despilfarrar tan pródigamente un tesoro tan enorme por seda, terciopelo, joyas de oro y otras mercaderías extranjeras. Aunque el Papa no nos saqueara a nosotros los alemanes con sus extorsiones insoportables, creo que, no obstante, tendríamos más que suficiente con esos ladrones furtivos, los mercaderes de seda y terciopelo. Vemos que en ese sentido cada cual quiere ser igual al otro. Con ello, tal como lo merecemos, se suscitan y aumentan entre nosotros la vanidad y la envidia. No existiría ni esto ni muchas otras desgracias más si la pasión se conformase agradecida con los bienes dados por Dios.

Sería menester disminuir igualmente las especias que son también como uno de los buques grandes que se llevan el dinero fuera de Alemania. Por la gracia de Dios se producen en Alemania más comida y bebida —y tan preciosas y buenas— que en cualquier otro país. Quizás yo proponga cosas atolondradas e imposibles, como si quisiese destruir el tráfico más grande, el gran comercio. Pero yo hago lo mío. Si esto no se corrige en la comunidad, que se enmiende a sí mismo quien quiera hacerlo. No veo que alguna vez hayan venido a un país muchas costumbres

buenas por el comercio. Por eso, en tiempos pasados, Dios hizo habitar a su pueblo Israel lejos del mar y no le permitió comerciar en exceso.

Pero el infortunio más grande de la nación alemana es por cierto el préstamo a interés. Si éste no existiese, muchos no podrían comprar la seda, el terciopelo, las joyas de oro, las especias y toda clase de lujo. Existe desde no hace mucho más de cien años, y ya ha llevado a la pobreza, desdicha y perdición a todos los príncipes, fundaciones, ciudades, nobles herederos. Si subsiste aún cien años más, no será posible que Alemania retenga un solo céntimo. Seguramente tendremos que comernos unos a otros. Lo ideó el diablo, y el Papa perjudicó a todo el mundo confirmándolo. Por ello, ruego y clamo aquí que cada cual repare en su propia perdición y en la de sus hijos y herederos. No está ante las puertas, sino que ya está alborotando en las casas. ¡Que intervengan el emperador, los príncipes, los señores y las ciudades para que lo más pronto posible se condene y en adelante se impida esta forma de préstamo! No importa que se oponga el Papa y todo su derecho o su injusticia, ni que haya feudos o fundaciones basados en esa práctica. Es mejor un feudo en una ciudad fundado con sólidos bienes hereditarios o entradas, que cien basados en el préstamo a interés. Hasta un feudo fundamentado en el préstamo de dinero es peor y más difícil de administrar que veinte basados en bienes hereditarios. Por cierto, el préstamo a interés debe ser una señal y un indicio de que el mundo, por sus graves pecados, está vendido al diablo, de modo que al mismo tiempo nos faltan bienes espirituales y bienes temporales. De ello aún no nos hemos dado cuenta.

En este sentido habría que poner ciertamente freno a los Fugger y otras sociedades parecidas. ¿Cómo es posible que por el derecho divino y justo suceda que durante la vida de un solo hombre se junten en un montón tan grandes bienes reales? Ignoro cuál es la cuenta. Pero no comprendo, cómo se ganan por año veinte ducados con cien o que un ducado en un año produzca al otro; y que todo esto no provenga de la tierra o del ganado, donde el bien no depende de la habilidad humana, sino de la bendición de Dios. Lo encomiendo a los que tienen experiencia del mundo. Yo, como teólogo, no tengo que recriminar más que la apariencia mala y escandalosa, de la que dice San Pablo: "Evitad todo aspecto o apariencia del mal". Pero sé bien que es más divino extender la agricultura y reducir el comercio. Proceden mejor los que según las Escrituras cultivan la tierra y buscan de ella el sostén, como se nos ha dicho a todos nosotros: "Maldita sea la tierra. Si la cultivas, te producirá espinas y cardos, y con el sudor de tu rostro comerás el pan". Todavía queda mucha tierra sin arar y sin cultivar.

Sigue la glotonería y la ebriedad. Es un vicio peculiar de los alemanes. Por él tenemos mala fama en el extranjero. Ya no puede mejorarse en adelante por medio de la predicación. Tanto se ha arraigado e incrementado. La pérdida de la fortuna sería lo menos, si no resultasen los siguientes vicios: homicidio, adulterio, hurto, desprecio de Dios y todos los males. En este sentido la espada secular algo puede impedir. En caso contrario sucederá lo que dice Cristo, que el día del juicio vendrá como un lazo secreto, cuando comen y beben; los hombres tomarán mujeres y las mujeres, maridos; edificarán y plantarán; comprarán y venderán, como acaece ahora tan intensamente, que de veras creo que el día del juicio es inminente cuando uno menos piensa en él.

Ultimo: ¿no es lamentable que los cristianos tengamos entre nosotros mismos prostíbulos libres y públicos, aunque todos hayamos sido bautizados para la castidad? Sé bien lo que se ha dicho sobre este problema y que no se ha hecho costumbre solamente en un pueblo y que es de igual modo difícil abolirlos y que es mejor tenerlos que corromper a personas casadas o vírgenes o las que todavía son honestas. Mas: ¿no debería pensar el régimen secular y cristiano, en la forma como se podría evitar semejante práctica pagana? El pueblo de Israel pudo subsistir sin tal vicio. ¿Cómo no podría hacer el pueblo cristiano otro tanto? Si aún quedan tantas ciudades,

pueblos, poblaciones y aldeas sin semejantes lupanares, ¿no lo podrán hacer también las grandes ciudades?

Con ello y otros asuntos arriba mencionados, quiero señalar cuántas obras buenas podría realizar el gobierno secular y en qué consiste la función de todo gobierno, por lo cual todo el mundo puede percatarse de cuan terrible es gobernar y estar en primera fila. ¿Qué importa que un gobernante sea para sí mismo tan santo como San Pedro, si no piensa en ayudar diligentemente a los súbditos en esos asuntos? Su condición de gobernante lo condenará, puesto que el gobierno está obligado a procurar lo mejor a sus súbditos. Pero si los gobiernos tratasen de unir en matrimonio a los jóvenes, la esperanza del estado matrimonial les ayudaría poderosamente a todos para soportar las tentaciones y para oponerse a ellas. Pero ahora sucede que todos son educados para el curato y el monacato. Me temo que entre ellos ni uno entre cien tenga otro motivo, sino buscar el sostén y dude que pueda mantenerse en estado matrimonial. Por ello, viven bastante desenfrenados con antelación, deseando desfogarse, como se dice. Pero más bien se enlodan, como enseña la experiencia. Creo que tiene razón el proverbio que dice que a la desesperación se debe la mayor parte de los monjes y curas. Por ello, también las cosas andan como las vemos.

En cambio, para evitar muchos pecados que tan groseramente se suscitan, aconsejaré con sinceridad que a ningún mancebo y a ninguna joven se les obligue a la castidad o a la vida religiosa antes de los treinta años. Estos también son dones especiales de Dios, como dice San Pablo. Por esto, si Dios no impele a uno especialmente, éste debe dejar de hacerse religioso y ha de abstenerse de votos. Además' digo, si confías tan poco en Dios que no puedas sostenerte en el estado matrimonial y sólo por esa desconfianza quieres hacerte religioso, imploro a ti mismo, por tu propia alma, que no te hagas monje. Más bien hazte labriego o lo que quisieres. Si se necesita una confianza simple en Dios para obtener el alimento temporal, será menester una confianza décupla para mantenerse en el estado religioso. Si no tienes confianza en que Dios te pueda sostener temporalmente, ¿cómo confiarás en que te mantenga espiritualmente?

Pero, ¡ay!, la falta de fe y la desconfianza corrompen todas las cosas y nos llevan a toda clase de miserias, como lo vemos en todos los estados. Mucho podría decirse acerca de la triste situación. La juventud no tiene a nadie que se preocupe por ella. Todo anda como quiere. Los gobiernos valen tanto como si no existiesen. No obstante, esto debería ser la preocupación principal del Papa, de los obispos, de los señores y de los concilios. Quieren gobernar extensa y ampliamente, pero no sirven para nada. Por estas causas, ¿qué rara avis será un señor o gobernante en el cielo, aunque construya a Dios cien iglesias y resucite a todos los muertos?

Basta por esta vez. Lo que corresponde hacer al poder secular y a la nobleza, según mi opinión, lo expuse suficientemente en el libro Las buenas obras, porque aquéllos también viven y gobiernan de una manera que podría ser mejor. Pero no hay parangón entre los abusos seculares y los eclesiásticos, como allí mismo indiqué. También creo haber cantado alto, haber propuesto muchas cosas que se consideraban imposibles y abordado muchos asuntos con excesiva vehemencia. Pero, ¿qué haré? Estoy obligado a decirlo. Si pudiera, lo llevaría a cabo. Para mí es mejor que el mundo se encolerice conmigo y no Dios. De todos modos no me pueden quitar más que la vida. Hasta el momento he ofrecido muchas veces la paz a mis adversarios. Pero veo que a causa de ellos Dios me obligó a abrir cada vez más la boca, y como están ociosos, darles oportunidad de hablar, ladrar, gritar y escribir. En todo caso conozco todavía una cancioneta referente a Roma y a ellos. Si sienten prurito, se la cantaré también y templaré muy bien las cuerdas. ¿Me comprendes bien, amada Roma, lo que quiero decir

Muchas veces ofrecí mis escritos para su juicio y examen. Pero no me valió para nada. También sé perfectamente que mi causa, si es justa, ha de ser condenada en la tierra y sólo

justificada por Cristo en el cielo. Toda la Escritura enseña que la causa de los cristianos y de la cristiandad debe ser juzgada sólo por Dios. Jamás fue justificada alguna causa por los hombres en la tierra, sino siempre hubo en exceso una resistencia grande y fuerte. Siempre han sido mi preocupación mayor y mi temor que mi causa quede sin condenación, puesto que en esto notaría por cierto que aún no agrada a Dios. Por ello que procedan con desenvoltura el Papa, los obispos, los curas, los monjes o los doctos. Son las personas indicadas para perseguir la verdad, como siempre lo hicieron. ¡Que Dios nos dé a todos un entendimiento cristiano y, especialmente a la nobleza cristiana de la nación alemana, un modo de pensar recto y espiritual para hacer lo mejor en beneficio de la pobre Iglesia!

Amén.

Wittenberg, en el año Í520.

**SE TERMINÓ DE TRASPASAR A FORMATO DIGITAL POR
ANDRÉS SAN MARTÍN ARRIZAGA EN OSORNO, 31 DE ENERO DE 2006.**